

2026

Propuesta de política energética para las Elecciones Generales del 29-N

CÓMO MEJORAR EL BIENESTAR SOCIAL GRACIAS A LA TRANSICIÓN ECOSOCIAL

FUNDACIÓN RENOVABLES

Tabla de CONTENIDO

Contexto	3
1. Objetivos, planificación y gobernanza de la transición	6
2. Organización y regulación del sistema eléctrico	12
3. Redes eléctricas, almacenamiento y flexibilidad	18
4. Generación renovable y sustitución de las energías fósiles y nuclear	23
5. Movilidad y transporte	31
6. Descarbonización productiva, reindustrialización y transición laboral	39
7. Edificios, rehabilitación y electrificación de la climatización	47
8. Ordenación territorial, biodiversidad y participación pública	52
9. Derechos de los consumidores y justicia energética	56
10. Fiscalidad, financiación y política energética europea	59
11. Adaptación climática y gestión de recursos naturales	66
12. Materias primas, minería y economía circular	71
Conclusiones	75

CONTEXTO

España llega a las elecciones generales de noviembre de 2026 con una paradoja que resume el estado de la transición energética: nunca habíamos generado tanta electricidad renovable, más de la mitad de la que consumimos, y, sin embargo, millones de hogares siguen sin notar esa ventaja en su factura, en su vivienda o en su forma de moverse. La crisis de precios desatada en 2026 por la guerra en Oriente Medio ha vuelto a demostrar, con una continuidad dramática de la creada por la invasión de Ucrania por parte de Rusia, que la dependencia de los combustibles fósiles es nuestra principal vulnerabilidad económica y social y que una transición que solo cambia la oferta sin transformar la demanda, las redes y las reglas del mercado no es suficiente para garantizar una soberanía energética basada en nuestros recursos renovables.





El **argumento principal de nuestra propuesta de política energética** es que la transición se ha dejado en manos del mercado y del sector energético tradicional, integrado verticalmente en toda la cadena de valor de la electricidad. Se ha confiado en que la rentabilidad privada bastaría para transformar el sistema y el resultado ha sido un despliegue guiado por la expansión de la oferta, no por las necesidades del país. Los grandes grupos energéticos han decidido el ritmo y el destino de las inversiones, priorizando la generación renovable, sin un desarrollo acompasado del almacenamiento, las redes y la electrificación de la demanda. Mientras, la planificación pública y la regulación no han corregido lo suficiente este desequilibrio.

Específicamente, en lo que respecta a las inversiones en redes eléctricas, la columna vertebral de la transición, de los más de 50.000 millones de euros previstos hasta 2030, la tendencia actual no llega ni a una cuarta parte. Y un mercado marginalista diseñado para centrales de combustibles sigue permitiendo que el gas marque el precio de una electricidad mayoritariamente renovable. La consecuencia ha sido doble: el enriquecimiento de las grandes energéticas y el aumento de la pobreza energética, que afecta ya a una de cada cinco personas.

El error ha sido abordar la transición solo desde el lado de la oferta. Se han instalado MW de energías renovables, como la eólica o la fotovoltaica, sin desarrollar a la vez lo que los hace útiles: redes suficientes, almacenamiento, control de tensión, gestión de la demanda y, sobre todo, una electrificación decidida del transporte, la vivienda y la industria. El resultado es un sistema descompensado y que compromete la viabilidad de determinadas instalaciones, especialmente las expuestas a los precios del mercado. En las horas solares sobra electricidad, los precios caen hasta poner en riesgo las inversiones realizadas y en las horas de alta demanda seguimos activando los ciclos combinados.

No ha habido una política transversal. La energía se ha tratado como un asunto sectorial, desconectado de la vivienda, la movilidad, la política industrial, la fiscalidad, el agua o el territorio. Los planes se han limitado a fijar objetivos sin calendarios anuales, sin instrumentos de ejecución y sin mecanismos de control que obliguen a rendir cuentas. Mientras tanto, las políticas de otros ministerios han ido en dirección contraria. Las ayudas generales al carburante, sin ir más lejos, se han repetido en cada crisis de precios, también en la provocada en 2026 por la guerra en Oriente Medio. El medio rural ha asumido las instalaciones sin recibir a cambio desarrollo y empleo, lo que alimenta el rechazo social. Y la ciudadanía ha quedado relegada al papel de cliente, sin capacidad de decisión ni de acceso real a los beneficios del cambio de modelo energético.

Y a pesar de todo, los avances en renovables y la apuesta de la política energética, aunque limitada, ha dado sus frutos. Hemos resistido y reducido la volatilidad de precios de un mercado mayorista manipulado y demostrado que España tiene una oportunidad magnífica para consolidar una propuesta de progreso con independencia energética, descarbonizada y, sobre todo, competitiva.

Desde la Fundación Renovables defendemos que **la energía es un derecho y un bien de primera necesidad.** Por eso proponemos pasar de la transición energética a la transición ecosocial, un proceso que no solo sustituye tecnologías, sino que cambia quién decide, quién invierte y quién se beneficia. Electrificar la demanda con fuentes renovables, ahorrar energía y materiales, democratizar el sistema energético y garantizar que nadie quede atrás son las cuatro ideas que recorren todo el documento.

Las propuestas que siguen se organizan en doce bloques, desde la gobernanza y la planificación hasta la adaptación climática y la gestión de los recursos naturales. Todas parten de un mismo convencimiento: **el Estado tiene que recuperar su papel como planificador, inversor, regulador y prestador de servicios y la ciudadanía debe situarse en el centro del sistema, como consumidora, productora y participante en las decisiones.** En la vivienda y el coste de la vida es donde la transición ecosocial se gana o se pierde.

Este documento quiere servir como guía para las fuerzas políticas que concurren a las elecciones y como compromiso verificable con la sociedad. Cada medida busca reducir emisiones, abaratar la energía, crear empleo de calidad y repartir de forma justa los costes y los beneficios del cambio. La emergencia climática no admite más aplazamientos y España dispone de recursos, tecnología y capacidad para liderar una transición que mejore la vida de toda la ciudadanía.





1. OBJETIVOS, PLANIFICACIÓN Y GOBERNANZA DE LA TRANSICIÓN

La transición energética requiere objetivos coherentes con la ciencia y una planificación que coordine generación, demanda e infraestructuras. **Su ejecución debe contar con responsabilidades definidas, participación social y mecanismos públicos de seguimiento** que permitan evaluar resultados y corregir desviaciones. Así mismo, tienen que estar alineados con los objetivos de las directivas y reglamentos de la Unión Europea en materia de energía y cambio climático, con el fin de mantener nuestro compromiso adquirido.

La mercantilización de la transición energética ha fracasado. **Apostar por cambiar la oferta fósil a renovable sin atender a la demanda ha sido insuficiente**, al provocar cambios sin la transversalidad necesaria para que el sistema sea estable y las inversiones realizadas tengan el retorno esperado. Dejarla en manos del sector energético tradicional integrado en toda la cadena de valor ha sido el mayor error de la política energética y las consecuencias han sido obvias: enriquecimiento de las empresas energéticas y aumento de la pobreza energética.

Se ha confiado en que el mercado impulsaría por sí solo la transición, limitando la iniciativa pública como promotora e inversora. A pesar de disponer de la inyección de fondos Next Generation de la Unión Europea, se ha perdido la oportunidad de multiplicar efectos y de instaurar una base para la lucha contra el cambio climático. Además, esto ha supuesto que la sociedad siga ocupando el papel de consumidor pasivo en la transición energética, **cuando debería ser el centro y tener un papel más activo en la adaptación del consumo**, en la participación en la generación para convertirse en el destinatario final de una política más redistributiva del valor y de la oportunidad que la transición energética representa.

1.1. Objetivos, planificación y gobernanza de la transición

Los objetivos climáticos y energéticos deben servir como referencias monitorizables de una hoja de ruta coherente de transformación de la economía. **La reducción de emisiones, el ahorro energético, la electrificación y el despliegue renovable deben planificarse conjuntamente**, con hitos intermedios, responsabilidades e instrumentos de ejecución. Las metas por tecnología se derivarán de las necesidades de esa transformación y de las condiciones técnicas, sociales, territoriales y ambientales de su despliegue.

Debemos reconocer que la transformación de la demanda, las redes y el almacenamiento no ha avanzado al ritmo que exigían los objetivos planteados y que nuestras propuestas tampoco han logrado traducirse suficientemente en políticas y actuaciones efectivas. El punto de partida a finales de 2026 obliga a revisar las sendas de ejecución: algunas de las metas que defendíamos para 2030 resultan hoy difícilmente alcanzables en el plazo restante. Por ello, incorporamos hitos para 2035, junto a los horizontes de 2030, 2040 y la neutralidad climática en 2050, reforzando las medidas y los recursos necesarios para acelerar la transición.

Todos **estos objetivos tienen en cuenta la exigencia de reducir las necesidades de energía y materiales**. Es necesario combinar ahorro, eficiencia, electrificación y economía circular e incorporar estos principios a los planes sectoriales de transformación de la demanda.



REDUCIR LAS EMISIONES RESPECTO A 1990 UN 10 % EN 2030, UN 38 % EN 2035, UN 85 % EN 2040 Y LA NEUTRALIDAD CLIMÁTICA EN 2050.

Integrar estos objetivos a la legislación climática y a la planificación energética, con sendas sectoriales que permitan evaluar su cumplimiento y ajustar las medidas de ejecución. Actualmente hemos reducido las emisiones un 4,8 % respecto a 1990. El PNIEC marcaba una reducción del 32 % respecto a 1990. Sin embargo, en 2025 hemos reducido nuestras emisiones un 39 % respecto a nuestro máximo histórico (2007), lo que debe ser un impulso hacia el cumplimiento de los siguientes hitos propuestos.



ALCANZAR UN 30 % DE ELECTRIFICACIÓN EN 2030, UN 40 % EN 2035 Y UN 50 % EN 2040.

Midiendo la electrificación como el porcentaje de electricidad sobre el consumo total de energía. Haciendo hincapié en aquellos sectores con un menor incremento en la última década (transporte, industria...).

AUMENTAR LA GENERACIÓN RENOVABLE HASTA LLEGAR AL 81 % EN 2030, AL 90 % EN 2035 Y A UN 100 % EN 2040·

Midiendo la participación renovable sobre la generación eléctrica total y coordinando el despliegue renovable con nuevas demandas, redes, almacenamiento y flexibilidad. Dimensionar la generación y los recursos de gestionabilidad necesarios para cumplir esta meta, evitando fijar objetivos tecnológicos aislados de la evolución de la demanda. Estos objetivos están proyectados según las tendencias actuales y pueden variar y ajustarse en un futuro dependiendo del grado de electrificación.

AVANZAR HACIA UN SISTEMA ENERGÉTICO ÍNTEGRAMENTE RENOVABLE Y EMISIONES NETAS NULAS EN 2050.

Reducir la dependencia de los combustibles fósiles y desarrollar los recursos energéticos e industriales necesarios para la autonomía y la seguridad de suministro. Fijar la independencia energética como objetivo finalista. Los objetivos del 100 % se entenderán como referencia, admitiendo únicamente situaciones puntuales de escasa magnitud y difícil sustitución.

1.2. Revisión de la Ley de Cambio Climático y del PNIEC y planificación sectorial de la demanda

REVISAR AL ALZA LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y EL PNIEC.

Incorporar los objetivos actualizados y una planificación conjunta de generación, electrificación, redes, almacenamiento y retirada de combustibles fósiles. Establecer hitos anuales y sectoriales coherentes con las metas generales. Ampliar la transversalidad del PNIEC para reforzar la electrificación, la independencia energética y el acceso universal a la energía. Los objetivos específicos por tecnología deberán responder a las metas generales y a los resultados alcanzados.

ELABORAR PLANES SECTORIALES DE TRANSFORMACIÓN DE LA DEMANDA.

Definir actuaciones para transporte, edificios, industria, agricultura y servicios, con calendarios e instrumentos específicos. Coordinar los planes de nuevas actividades intensivas con la disponibilidad de electricidad, capacidad de red, agua y suelo.

1.3. Gobernanza, coordinación entre administraciones y capacidades de gestión pública

COORDINAR LA TRANSICIÓN DESDE UNA RESPONSABILIDAD POLÍTICA TRANSVERSAL.

Mantener una Vicepresidencia de Transición Ecológica y articular la coordinación entre ministerios, comunidades autónomas y entidades locales, con competencias y responsabilidades identificables y monitorizables.

CREAR UNA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

Con rango y autoridad sobre el resto de los ministerios, que presida una Comisión Delegada del Gobierno para la Transición Ecológica y con capacidad para que todas las políticas, presupuestos y normas sean coherentes con los objetivos climáticos fijados a nivel nacional.

CONVERTIR LA CONFERENCIA SECTORIAL DE ENERGÍA EN UN ÓRGANO DE COGOBERNANZA.

Con reuniones periódicas, acuerdos vinculantes sobre objetivos territoriales, planificación de redes y criterios comunes y seguimiento público de su cumplimiento.

CREAR UNA AGENCIA DE TRANSICIÓN Y UN OBSERVATORIO DE SEGUIMIENTO.

Organizar la ejecución y evaluación de las políticas de transición ecológica, evitando solapamientos entre nuevos organismos y estructuras existentes.

REFORZAR LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LAS ADMINISTRACIONES.

Desarrollar formación verde y digital del personal público, mejorar los procedimientos y promover la colaboración con la investigación para diseñar y evaluar políticas. La simplificación administrativa debe conservar las garantías ambientales y de participación.

DOTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DE MEDIOS Y COMPETENCIAS.

Financiación finalista y personal técnico para tramitar el autoconsumo, la rehabilitación, la recarga y las comunidades energéticas y oficinas locales de transición en municipios.

GARANTIZAR TRANSPARENCIA EN LOS SECTORES ESTRATÉGICOS Y DE FUTURO.

Desarrollar una ley de transparencia y obligaciones de información pública que permitan conocer costes, decisiones, inversiones y resultados de las actividades esenciales para la transición.

1.4. Participación ciudadana, sindical y científica en la gobernanza

INCORPORAR A CONSUMIDORES SINDICATOS Y ORGANIZACIONES AMBIENTALES EN LA GOBERNANZA ENERGÉTICA.
Asegurar su participación en los órganos consultivos y de control y en las empresas públicas, con funciones definidas y capacidad de seguimiento. Garantizar por ley la presencia de sindicatos y trabajadores en la CNMC y la CNMV, en los consejos y órganos de decisión de las empresas públicas, en el Comité de Expertos de Cambio Climático y en la Asamblea Ciudadana por el Clima.

CONSOLIDAR UNA ASAMBLEA CIUDADANA POR EL CLIMA PERMANENTE.
Renovar sus integrantes anualmente y establecer una respuesta gubernamental vinculante a sus recomendaciones. Precisar el alcance del mecanismo y su articulación con las competencias parlamentarias.

REFORZAR EL COMITÉ DE EXPERTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO.
Encargar un informe anual sobre el avance de las políticas y exigir una respuesta del Gobierno en el Congreso en un plazo de tres meses. Reforzar la participación de los trabajadores y sus organizaciones en este órgano.

DESARROLLAR COMPETENCIAS CIUDADANAS PARA LA TRANSICIÓN.
Incorporar contenidos ecosociales a la educación formal, ampliar la formación sobre consumo y alternativas energéticas y facilitar una participación informada en las decisiones públicas.

1.5. Presupuestos de carbono, evaluación y seguimiento público

APROBAR PRESUPUESTOS DE CARBONO QUINQUENALES VINCULANTES.
Integrarlos en los Presupuestos Generales del Estado y acompañarlos de informes anuales de alineamiento climático de cada ministerio.

EVALUAR EL PROGRESO CON INDICADORES QUE SUPEREN EL PIB.
Incorporar las dimensiones sociales y ambientales del bienestar a la evaluación de las políticas, promoviendo su desarrollo tanto en España como en la Unión Europea.

1.6. Bienes comunes y nueva cultura de la energía

RECONOCER POR LEY QUE LA ENERGÍA, EL AGUA Y EL AIRE LIMPIO SON BIENES COMUNES DE PRIMERA NECESIDAD.
Garantizar su acceso universal, prohibir la privatización de su gestión esencial e incorporar este principio a la regulación sectorial.

FOMENTAR LA GESTIÓN COMUNITARIA DE LOS RECURSOS NATURALES.
Desarrollar marcos jurídicos y financiación para comunidades energéticas, asambleas del agua, bancos de tierras y gestión comunal de montes, que han demostrado su eficacia, por ejemplo, frente a los incendios forestales.

INCORPORAR LA RENTABILIDAD SOCIAL A LAS DECISIONES PÚBLICAS.
Evaluar las inversiones estratégicas con tasas de descuentos sociales y una visión intergeneracional, no solo con criterios de rentabilidad financiera.

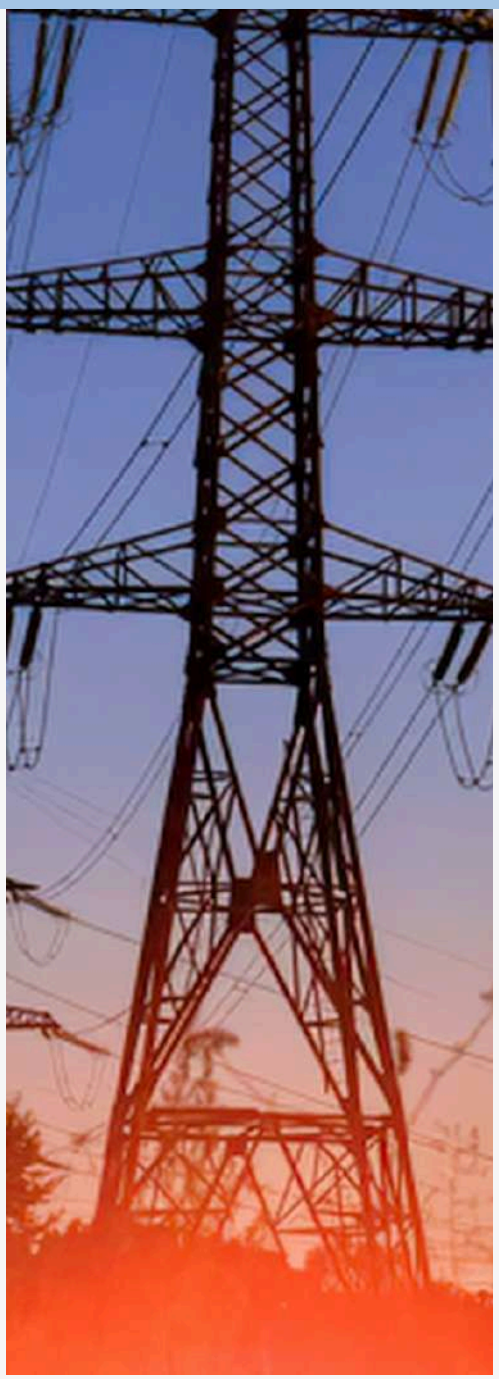
GARANTIZAR EL DERECHO A DATOS ABIERTOS SOBRE BIENES COMUNES.
Que la información pública sobre energía, agua, emisiones y recursos esté disponible para su uso libre, como base de una participación informada.

IMPULSAR UNA ESTRATEGIA DE CULTURA ENERGÉTICA.
Educación ecosocial en todas las etapas educativas, formación para la ciudadanía, campañas públicas sobre ahorro y suficiencia y difusión de buenas prácticas replicables.

GUÍAS Y MATERIALES PARA LA NUEVA CULTURA DE LA ENERGÍA.
Difundir entre la ciudadanía manuales prácticos sobre cuestiones relacionadas con el cambio climático y el aumento de los dos grados de temperatura (qué nos jugamos y a qué nos enfrentamos), patrones de consumo energético, reciclaje y gestión de vertederos, emisiones contaminantes de los vehículos y análisis de la contaminación atmosférica.



2. ORGANIZACIÓN Y REGULACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO



El mercado eléctrico sigue operando con las mismas reglas, como si la transición energética no hubiera empezado. El modelo marginalista, diseñado para un sistema basado en combustibles, permite que el gas fije el precio de una electricidad que en su mayor parte se produce con tecnologías mucho más baratas y traslada a los consumidores cada sobresalto geopolítico. A ello se suma un sector integrado verticalmente, en el que las mismas empresas producen, distribuyen y venden la electricidad.

Defendemos recuperar la utilidad pública de la electricidad: precios ligados a los costes reales, separación efectiva entre redes y negocio, un regulador independiente con capacidad de actuar de oficio y una presencia pública decidida en la generación, la distribución, el Operador del Sistema y la comercialización de referencia. Las redes son un monopolio natural, pero no pueden seguir siendo un monopolio empresarial.

La organización del sistema eléctrico tiene que garantizar el acceso a la energía, la transparencia de costes y una competencia efectiva. La reforma del mercado, la supervisión independiente y la participación pública deben orientar su funcionamiento hacia el interés general.

2.1. Separación de actividades y límites a la concentración empresarial



SEPARAR LA PROPIEDAD DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL NEGOCIO DE PRODUCIR Y VENDER ELECTRICIDAD.

Reformar la Ley del Sector Eléctrico para que las distribuidoras no pertenezcan al mismo grupo empresarial que las generadoras o comercializadoras. Garantizar así una gestión independiente de las redes y evitar que se favorezca a empresas del propio grupo en el acceso y la conexión. La separación jurídica y contable actual no basta para garantizar esa independencia.



REFORZAR LA SUPERVISIÓN DE LA CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL.

Revisar las normas de competencia y del regulador para mejorar la detección y sanción de abusos. Dotar a la autoridad de competencia y a los reguladores sectoriales de capacidad técnica e independencia.



SEPARAR LA COMERCIALIZACIÓN DE GAS Y ELECTRICIDAD.

Evitar ofertas combinadas y alianzas comerciales que frenen la electrificación mediante descuentos cruzados o prácticas contrarias a la competencia.

2.2. Reforma del mercado mayorista y contratación a largo plazo



REFORMAR EL MERCADO ELÉCTRICO PARA REDUCIR LA INFLUENCIA DEL GAS EN LOS PRECIOS.

Evitar que la subida del gas encarezca también la electricidad producida por tecnologías con costes distintos. Establecer un calendario para desacoplar el precio de las tecnologías inframarginales del gas y avanzar hacia su remuneración mediante costes reconocidos, contratos por diferencias y contratación a largo plazo.



EXTENDER LOS CONTRATOS POR DIFERENCIAS Y LOS PPA.

Utilizar las herramientas de contratación bilateral y a plazo para reducir riesgos y estabilizar precios, facilitando también su acceso a pequeñas y medianas empresas. Aprovechar al máximo los CfD bidireccionales y los PPA previstos en la reforma europea de 2024, con un despliegue que no quede limitado a la adhesión voluntaria.

SACAR DEL MERCADO MARGINALISTA LA GENERACIÓN INFRAMARGINAL (RENOVABLES, HIDRÁULICA Y NUCLEAR MIENTRAS EXISTA)
y remunerarla por CfD y subastas a precio regulado. Cerca del 70 % del mix es inframarginal y el aumento paulatino provocará que la correlación entre coste y precio no sea la adecuada para reducir el precio de la electricidad.

ADAPTACIÓN DEL SISTEMA REFORZADO.
Impedir que los ciclos combinados deriven su participación del **mercado diario** a operar por **restricciones**.

2.3. Auditoría de costes, retribución de tecnologías y costes del sistema

AUDITAR DE FORMA EXTERNA E INDEPENDIENTE LOS COSTES DE GENERACIÓN.
Publicar los costes por tecnología y su retribución anualizada para orientar la reforma del mercado y evaluar las rentas obtenidas.

2.4. Reforma de la tarifa eléctrica

REDUCCIÓN Y TRASPASO DE LOS COSTES REGULADOS A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.
Retirar de la factura los costes ajenos al suministro eléctrico identificando las partidas que deban financiarse mediante los Presupuestos Generales del Estado, evitando que su coste recaiga exclusivamente sobre quienes consumen electricidad.

REPARTIR EQUITATIVAMENTE LOS COSTES DEL SISTEMA.
Revisar peajes, cargos, exenciones y bonificaciones para evitar que los hogares financien ventajas concedidas a otros consumidores. Los apoyos industriales de interés general deberán contar con financiación explícita y transparente.

REFORZAR LA TRANSPARENCIA DE LAS OFERTAS DEL MERCADO LIBRE.
Exigir información comparable sobre precio de la energía, potencia, servicios adicionales, permanencia y revisión contractual. Supervisar las prácticas abusivas y los reclamos que oculten costes o condiciones.



REDUCIR EL PESO DE LOS COMPONENTES FIJOS.
Revisar su estructura para que el ahorro y la gestión de la demanda se traduzcan en una reducción efectiva de la factura, preservando un reparto equitativo de los costes de red.

FAVORECER FISCALMENTE LA ELECTRIFICACIÓN.
Coordinar la imposición eléctrica con las medidas del apartado 10.2, evitando que la fiscalidad penalice la sustitución de combustibles fósiles por electricidad eficiente.

2.5. Regulación independiente y supervisión del sector energético

RECUPERAR UNA COMISIÓN NACIONAL DE LA ENERGÍA INDEPENDIENTE.
Separar la regulación especializada de la autoridad transversal de competencia, reforzar su capacidad técnica y sancionadora y establecer nombramientos parlamentarios. Incorporar representación activa de consumidores, sindicatos y organizaciones ambientales.

HABILITAR INTERVENCIÓN PÚBLICA FRENTE A PRÁCTICAS QUE ENCAREZCAN SUMINISTROS ESENCIALES.
Establecer instrumentos regulatorios y de control de precios para actuar ante mercados concentrados, prácticas desleales o amenazas al suministro, con transparencia sobre costes y efectos sobre los consumidores.

OBLIGAR AL REGULADOR A ACTUAR DE OFICIO.
Que pueda investigar y sancionar sin denuncia previa las ofertas engañosas, como los reclamos de «precio cero» o «precio fijo» de tarifas del mercado libre, los cambios de contrato sin consentimiento, los incumplimientos de plazos de las distribuidoras y las numerosas prácticas que frenan el autoconsumo, la recarga y las comunidades energéticas.

HACER EFECTIVAS LAS SANCIONES.

Que se ejecuten, aunque se recurran, salvo suspensión judicial expresa. Aumentar las cuantías en proporción a la facturación y al beneficio obtenido, publicar todas las resoluciones y los nombres de los infractores y prever la inhabilitación de quienes reincidan.

FIJAR PLAZOS OBLIGATORIOS PARA LA REGULACIÓN TÉCNICA.

Los procedimientos de operación, las circulares y la adaptación a las normas europeas tendrán plazos máximos legales. El regulador deberá dar cuentas en el Congreso de cada retraso.

REVISAR LA RETRIBUCIÓN DE LAS REDES.

Ajustar la tasa de retribución al riesgo real de un monopolio regulado, pagar las redes por su uso y no por la rentabilidad sobre la inversión y que los activos ya amortizados por los consumidores no sigan cobrándose en la tarifa.

FOMENTAR LA PRESENCIA PÚBLICA EN LA INVERSIÓN DE REDES.

Abrir su uso y reducir el coste medio ponderado del capital (WACC) exigido para llevar a cabo las inversiones al ser consideradas estas como estratégicas y esenciales. Estas inversiones deben estar referenciadas a la tasa de descuento social definida a largo plazo, según las previsiones de inflación.

MEJORAR LA TRANSPARENCIA DEL SISTEMA ELÉCTRICO.

Creación de una plataforma de datos abiertos sobre costes, precios, cambios de comercializador, reclamaciones, plazos de conexión y resultados de inspección, para que cualquier persona pueda encontrar los datos actualizados de manera sencilla.



2.6. Empresa pública de energía y participación pública en las actividades eléctricas

CREAR UNA EMPRESA PÚBLICA DE ENERGÍA.

Constituir una sociedad estatal adscrita al MITECO para promover generación renovable, participar en autoconsumo colectivo y comunidades energéticas y gestionar activos estratégicos. Someter cualquier privatización de estos activos a convalidación parlamentaria. Incorporar iniciativas de inversión tecnológicamente novedosas e instalaciones específicas que garanticen el acceso universal a la electricidad, con presencia territorial autonómica y municipal.

RECUPERAR LA GESTIÓN PÚBLICA DE LAS CONCESIONES HIDROELÉCTRICAS QUE CADUQUEN.

Incorporar los activos a la empresa pública y establecer mecanismos para que los territorios afectados participen en los beneficios y en las decisiones sobre su aprovechamiento.

CREAR UNA COMERCIALIZADORA PÚBLICA DE REFERENCIA.

Asumir la gestión del PVPC y del bono social mediante una entidad pública y utilizar contratos de suministro a largo plazo para ofrecer estabilidad. Coordinar esta función con la tarifa social y la garantía de suministro. Acoger los aproximadamente 8,5 millones de contratos del PVPC y ofrecer una tarifa social que incluya un mínimo energético vital.

AMPLIAR PROGRESIVAMENTE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN EL OPERADOR DEL SISTEMA.

Avanzar hacia un Operador íntegramente público, precisando la relación entre la participación estatal en Redeia, la propiedad de Red Eléctrica y las funciones de transporte y operación. Dotar al Operador público de mayores competencias sobre activos que aportan gestionabilidad al sistema, en particular centrales de bombeo y otras instalaciones de almacenamiento.

CONVERTIR LA DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD EN UNA ACTIVIDAD PÚBLICA.

Impulsar la participación pública y una distribuidora que garantice el acceso equitativo, con presencia estatal, autonómica o local y mecanismos para asumir inversiones no ejecutadas por las empresas responsables y reducir el coste trasladado a la tarifa final.

PROMOVER SOCIEDADES PÚBLICAS DE INVERSIÓN ENERGÉTICA TERRITORIAL.

Facilitar su participación en generación distribuida, comunidades energéticas, instalaciones de residuos, redes de calor y frío y recarga pública, de acuerdo con las competencias de cada administración.

3. REDES ELÉCTRICAS, ALMACENAMIENTO Y FLEXIBILIDAD

El recurso escaso de la transición no es la disponibilidad de sol o de viento, sino la capacidad de las redes para conectar nueva generación y nuevas demandas y la de almacenar y gestionar la energía cuando es excedentaria. Proponemos que las redes, el almacenamiento y la flexibilidad de la demanda se planifiquen como infraestructuras estratégicas al servicio del interés general, con transparencia sobre la capacidad disponible, plazos de conexión exigibles, una alternativa pública cuando las inversiones no se ejecuten y reglas que permitan a renovables, baterías y consumidores aportar estabilidad al sistema sin depender de los ciclos combinados.

El despliegue renovable y la electrificación deben avanzar junto con las redes, el almacenamiento y la gestión de la demanda. Una planificación coordinada de estos recursos permitirá mejorar el aprovechamiento de la energía, facilitar nuevas conexiones y garantizar la seguridad del suministro.

3.1. Planificación, inversión y modernización de las redes de transporte y distribución



ACOMPASAR LAS INVERSIONES EN REDES AL CRECIMIENTO DE LA ELECTRIFICACIÓN.

Coordinar transporte y distribución con generación, almacenamiento y nuevas demandas, anticipando cuellos de botella y reforzando la capacidad de ejecución de Red Eléctrica. Asegurar que el Estado intervenga también como participante activo en el desarrollo de estas infraestructuras para que el monopolio natural de las redes no se convierta en un monopolio empresarial.

ACTIVAR UNA ALTERNATIVA PÚBLICA ANTE INVERSIONES DE DISTRIBUCIÓN INCUMPLIDAS.

Ejecutar mediante una empresa pública las actuaciones planificadas que no realicen las distribuidoras, priorizando zonas con incumplimientos de plazos y necesidades de modernización. La decisión de invertir en distribución debe ser obligatoria a partir de planes anuales para cubrir necesidades y en el caso de que esta no se lleve a cabo en los plazos previstos tiene que ser asumida por el Estado.

REFORZAR EL MALLADO DE LAS REDES.

Mejorar la estabilidad del sistema y la capacidad de las infraestructuras para atender la demanda y evacuar generación renovable.

3.2. Acceso y conexión, transparencia de capacidades y gestión de las colas

CREAR UNA PLATAFORMA ÚNICA DE INFORMACIÓN SOBRE CAPACIDAD DE RED.

Armonizar las metodologías de evaluación de Red Eléctrica y las distribuidoras, ofrecer datos abiertos y monitorizar las modalidades de conexión flexible. Encargar a la plataforma la ejecución, revisión y seguimiento de las conexiones flexibles, para evitar errores y prioridades injustificadas entre nudos.

AUDITAR SEMESTRALMENTE LAS COLAS DE CONEXIÓN EN NUDOS SATURADOS.

Aplicar el seguimiento a los nudos que superen el 80 % de capacidad y detectar permisos especulativos. Priorizar proyectos preparados, con empleo local y electrificación de usos existentes de altas emisiones. Sustituir el criterio de «primero en llegar, primero en ser atendido» por «el más preparado en llegar, primero en ser atendido».

SANCIONAR LOS INCUMPLIMIENTOS DE PLAZOS DE ACCESO A LA RED.

Establecer mecanismos automáticos frente a retrasos en la tramitación de autoconsumo, recarga y comunidades energéticas, con supervisión pública.

3.3. Interconexiones y mallado de redes

AMPLIAR LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA CON FRANCIA.

Orientar el desarrollo hacia un objetivo del 15 % y priorizar la conexión del golfo de Vizcaya, coordinándola con la planificación del sistema.

3.4. Almacenamiento a escala de red y detrás del contador e hibridación renovable



DESPLEGAR ALMACENAMIENTO DONDE APORTE MAYOR UTILIDAD AL SISTEMA.
Priorizar nudos con congestión y vertidos renovables y combinar soluciones de red y domésticas para desplazar generación a horas de mayor demanda y reducir la dependencia de ciclos combinados. Orientar el desplazamiento de excedentes renovables a cubrir los picos de demanda de la mañana y la tarde y a gestionar restricciones técnicas en puntos concretos de la red.



PRIORIZAR LA HIBRIDACIÓN DE GENERACIÓN Y ALMACENAMIENTO.
Mejorar la gestionabilidad y el aprovechamiento de las plantas renovables. Evaluar el almacenamiento independiente según sus necesidades de acceso a red y su relación con nuevas demandas. Permitir que las plantas renovables desplacen su producción entre horas y aprovechen las diferencias de precio. Tener en cuenta que el almacenamiento independiente también utiliza capacidad de acceso que puede necesitar la electrificación de nuevas demandas. La hibridación debe ser la alternativa a las iniciativas *stand alone* de almacenamiento.



FACILITAR QUE LAS PLANTAS FOTOVOLTAICAS HIBRIDADAS PUEDAN TENER ACCESO DE DEMANDA.
El objetivo es maximizar su capacidad exergética. Es decir, mejorar el aprovechamiento energético de la instalación.



DEFINIR UN MARCO JURÍDICO CLARO PARA EL ALMACENAMIENTO DETRÁS DEL CONTADOR.
Coordinar su regulación con el autoconsumo y facilitar su implantación doméstica, eliminando incertidumbres sobre las distintas modalidades.



ACTUALIZAR LA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y LA CERTIFICACIÓN DEL ALMACENAMIENTO.
Establecer requisitos de diseño, fabricación, instalación y operación adaptados a cada tecnología y mantener actualizada la normativa técnica.



REVISAR LA PROPIEDAD Y GESTIÓN DE BOMBEOS Y OTROS ACTIVOS DE ALMACENAMIENTO.
Evaluar la reversión de activos amortizados y el papel de Red Eléctrica en recursos necesarios para la gestión del sistema, conforme al modelo público propuesto.

3.5. Gestión de la demanda, agregación y participación en los mercados de flexibilidad

ABRIR LOS MERCADOS DE AJUSTE Y BALANCE A RECURSOS DE FLEXIBILIDAD.
Facilitar la participación del almacenamiento, la demanda, la agregación, el autoconsumo, la movilidad eléctrica y el almacenamiento térmico para mantener el equilibrio y la estabilidad del sistema. Blindar normativamente el papel del almacenamiento como recurso de flexibilidad, junto con la gestión activa de la demanda y la hibridación de instalaciones renovables.

INCORPORAR DEMANDA Y ALMACENAMIENTO A LOS MECANISMOS DE CAPACIDAD.
Diseñar subastas que incluyan estos recursos y el almacenamiento en consumo, evitando consolidar la dependencia de los ciclos combinados.

PERMITIR QUE LAS RENOVABLES PARTICIPEN EN EL EQUILIBRIO DEL SISTEMA.
Facilitar que las instalaciones, individualmente o mediante agregación, presten servicios de regulación aumentando o reduciendo su producción cuando dispongan de capacidad técnica. Es imprescindible que las renovables alcancen el máximo desarrollo no solo en potencia sino en participación de la gestión del sistema.

3.6. Seguridad del sistema, control de tensión y tecnologías de formación de red

EXIGIR CAPACIDADES DE FORMACIÓN DE RED EN NUEVAS INSTALACIONES.
Adaptar los códigos de red y procedimientos de operación para incorporar tecnología *grid forming* en nuevas renovables y almacenamiento.

REDUCIR EL COSTE DE LOS SERVICIOS DE AJUSTE Y RESTRICCIONES TÉCNICAS.
Publicar sus costes mensuales y ampliar el acceso al control de tensión y la respuesta rápida a renovables, almacenamiento y demanda, evitando traslados de ingresos que encarezcan la factura.

REDUCIR LA DEPENDENCIA AL GAS FÓSIL DEL SISTEMA ELÉCTRICO.
Eliminar progresivamente el procedimiento de operación reforzado o, al menos, controlar que no supone una derivación de ciclos combinados del mercado diario y un aumento a su operación por restricciones. Para contrarrestarlo, incorporar progresivamente renovables habilitadas para el control de tensión, almacenamiento y otros recursos que aporten estabilidad y flexibilidad al sistema en tiempo real. Establecer hitos verificables para incorporar control de tensión, almacenamiento y otros recursos de flexibilidad, revisando las medidas extraordinarias conforme se acrediten alternativas suficientes.

MAYOR INTERVENCIÓN EN LOS FUNCIONAMIENTOS REFORZADOS O EN LA ACTUACIÓN POR RESTRICCIONES
para que no se conviertan en la coartada para captación de mayores márgenes de los sistemas de generación.

REVISAR EL CRITERIO Y REPARTO DE LAS CONSECUENCIAS DE LOS DESLASTRES DE CARÁCTER TÉCNICO.



4. GENERACIÓN RENOVABLE Y SUSTITUCIÓN DE LAS ENERGÍAS FÓSILES Y NUCLEAR

España dispone de los mejores recursos renovables de Europa y puede tener la electricidad más barata del continente. Pero el despliegue no puede medirse solo en potencia instalada: tiene que ser aprovechable, gestionable, cercano al consumo y aceptado por los territorios. Las subastas deben responder a las necesidades del sistema, priorizar cubiertas y suelos degradados, la hibridación con almacenamiento, el autoconsumo y las comunidades energéticas, maximizando el aprovechamiento de las capacidades de las redes eléctricas.

Al mismo tiempo, sustituir exige retirar. La Fundación Renovables defiende un calendario vinculante para abandonar los combustibles fósiles y cerrar el parque nuclear en 2035, sin nuevas prórrogas, con la capacidad sustitutiva en servicio antes de cada cierre y con los costes de residuos y desmantelamiento a cargo de sus propietarios. Los gases renovables y el hidrógeno tendrán su papel, pero reservado a los usos que no pueden electrificarse.



La transformación de la oferta energética debe combinar el desarrollo renovable con una retirada planificada de los combustibles fósiles y la generación nuclear. La selección de tecnologías y vectores debe responder a las necesidades del sistema, su viabilidad y sus condiciones ambientales y sociales.

La sustitución de los combustibles fósiles implica la necesidad de planificar el desmantelamiento o la reconversión de infraestructuras como gaseoductos, oleoductos y otras asociadas.

Se deben identificar con anticipación las obligaciones de sus titulares, la amortización anticipada de los activos, los costes de seguridad y restauración y las necesidades de financiación, evitando que la reducción de usuarios concentre cargas desproporcionadas sobre quienes permanezcan conectados. Por ejemplo, en las redes gasistas, la reducción de consumidores no debe provocar que un número cada vez menor de hogares tenga que pagar los costes fijos de una infraestructura sobredimensionada.

4.1. Despliegue renovable y diseño de subastas



DISEÑAR SUBASTAS SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SISTEMA.
Valorar la gestionabilidad, el factor de capacidad y el aprovechamiento de las redes junto al precio. Coordinar los concursos con la planificación energética y territorial y reservar cuotas para iniciativas locales, ciudadanas y cooperativas de consumo de proximidad. Las subastas no serán tecnológicamente neutrales, sino que responderán a las necesidades identificadas en la planificación del sistema.



VINCULAR EL DESPLIEGUE RENOVABLE AL CRECIMIENTO DE LA DEMANDA ELÉCTRICA.
Dimensionar los objetivos tecnológicos a partir de las metas generales y de la evolución de electrificación, redes y almacenamiento, con estudios de recurso, usos del suelo y viabilidad de conexión.

La aceptación social y el retorno territorial deben incorporarse a nivel comarcal, planificando de forma conjunta los proyectos que comparten capacidad de red y estableciendo mecanismos de redistribución de ingresos entre los municipios y comunidades afectadas por la generación y sus infraestructuras asociadas. Estos mecanismos deben completar la participación temprana y las obligaciones ambientales, sin sustituirlas.

4.2. Fotovoltaica, tejados solares y generación en superficies e infraestructuras existentes

PRIORIZAR FOTOVOLTAICA EN CUBIERTAS, INFRAESTRUCTURAS Y TERRENOS DEGRADADOS.
Exigir hibridación y almacenamiento en las subastas y valorar el aprovechamiento de la capacidad de red. Regular la compatibilidad con otros usos, incluida la agrivoltaica, sin eludir las garantías ambientales y agrarias.

APROBAR UNA LEY DE TEJADOS SOLARES.
Establecer obligaciones de fotovoltaica en edificios públicos, aparcamientos de más de 1.500 m^2 y naves industriales y logísticas nuevas o rehabilitadas. Facilitar también el aprovechamiento solar de fachadas.

REVISAR LAS REGLAS DE DECISIÓN DE LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS.
Reducir las limitaciones de voto que dificultan iniciativas de autoconsumo y facilitar el ejercicio de la opción individual, precisando su relación con los elementos comunes del edificio.

4.3. Eólica terrestre y marina

PLANIFICAR EL DESPLIEGUE EÓLICO CON CRITERIOS TERRITORIALES Y DE CONEXIÓN.
Incorporar la disponibilidad del recurso y la capacidad de red a la planificación regional y coordinar la generación con evacuación y almacenamiento.

DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE EÓLICA MARINA FLOTANTE.
Integrar participación del sector pesquero, zonas de exclusión ambiental y fabricación en astilleros españoles. La propuesta de una primera subasta en Canarias se mantendrá vinculada a estas condiciones. Preparar esta primera subasta con licencia social y una cadena industrial vinculada a los astilleros españoles.

4.4. Autoconsumo individual y colectivo y comunidades energéticas

SIMPLIFICAR EL AUTOCONSUMO INDIVIDUAL Y COLECTIVO.
Flexibilizar la instalación y la tramitación, revisar el reglamento de baja tensión y facilitar proyectos cerca de los centros de consumo para ampliar su contribución a la transición.

AMPLIAR LA COBERTURA DE DEMANDA MEDIANTE AUTOCONSUMO.
Orientar su desarrollo hacia el 20 % de la electricidad demandada en 2040, con referencias sectoriales del 30 % en edificios residenciales, servicios y sector público, 30 % en agricultura y ganadería y 20 % en industria no intensiva.

GARANTIZAR UN MARCO FAVORABLE PARA LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS.
Desarrollar su reconocimiento regulatorio y los mecanismos previstos en las directivas europeas para que actúen como nuevos participantes del sector, con apoyo al autoconsumo colectivo de carácter social.

4.5. Biomasa, biogás y biometano y condiciones de sostenibilidad

APROVECHAR BIOMASA FORESTAL CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y PROXIMIDAD.
Priorizar residuos y subproductos frente a masas forestales destinadas exclusivamente a energía. Vincular pequeñas instalaciones distribuidas a contratos de gestión y prevención forestal, respetando la regeneración de los ecosistemas y la calidad del aire. Excluir la biomasa de la calefacción urbana donde empeore la calidad del aire.

PLANIFICAR EL BIOMETANO PARA USOS DE DIFÍCIL ELECTRIFICACIÓN.
Evitar destinarlo a calefacción residencial o a usos de transporte con alternativa eléctrica. Evaluar producción, uso y conexión a infraestructuras de forma conjunta.

ASIGNAR AL PRODUCTOR LOS COSTES DE CONEXIÓN Y AL GENERADOR LOS COSTES DEL RESIDUO.
Evitar que la tarifa gasista financie las conexiones de plantas de biometano y revisar los incentivos retributivos que trasladen estos costes a los consumidores.

EVALUAR LAS PLANTAS DE BIOGÁS COMO INSTALACIONES DE TRATAMIENTO INTEGRAL.
Exigir un plan de uso de los productos energéticos y de gestión del digestato y otros subproductos, sensores de fugas de metano, distancias a núcleos habitados y participación vecinal. Atender a la aceptación social de la zona de implantación y recoger las demandas de las plataformas vecinales de Castilla y León, Navarra y Cataluña.

EVITAR EL CRECIMIENTO DEL BIOGÁS DEPENDIENTE DE NUEVAS MACROGRANJAS.

Establecer una moratoria a estas explotaciones y a plantas dependientes de ellas. Definir los tamaños a partir de los cuales se exigirán biodigestores en granjas y depuradoras.

GARANTIZAR QUE QUIEN GENERA LOS RESIDUOS ASUMA SU TRATAMIENTO.

La valorización energética de residuos ganaderos no eximirá a las explotaciones ganaderas de financiar la gestión adecuada de sus residuos. Los ingresos energéticos y las ayudas públicas no deberán incentivar el aumento de residuos ni sustituir las obligaciones de prevención y tratamiento.

4.6. Hidrógeno renovable y otros vectores para usos de difícil electrificación

RESERVAR EL HIDRÓGENO RENOVABLE A LOS USOS QUE NO PUEDEN ELECTRIFICARSE.

Priorizar la sustitución del hidrógeno de origen fósil que ya se consume en refinerías y fábricas de fertilizantes, cerca de 500.000 toneladas al año, y después la siderurgia, la química de alta temperatura y los combustibles para el transporte marítimo y aéreo. Excluir su uso en la calefacción de edificios, en los vehículos ligeros y en el ferrocarril, en los que la electrificación directa es más eficiente y barata.

RECONOCER COMO RENOVABLE ÚNICAMENTE EL HIDRÓGENO PRODUCIDO POR ELECTRÓLISIS CON ELECTRICIDAD 100 % RENOVABLE.

Rechazar la clasificación por colores y la equiparación del hidrógeno «bajo en carbono» de origen nuclear o fósil con captura en ayudas, objetivos, garantías de origen y taxonomía. Exigir adicionalidad y correlación temporal y geográfica con la generación renovable.

PRODUCIR EL HIDRÓGENO DONDE SE CONSUME Y TRANSPORTAR ELECTRICIDAD, NO HIDRÓGENO.

Fomentar electrolizadores descentralizados conectados a la red en los polos industriales existentes, que aprovechen las horas de excedentes renovables y aporten flexibilidad al sistema eléctrico.

RETIRAR EL APOYO PÚBLICO AL H2MED Y A LA RED TRONCAL DE HIDRODUCTOS.

Solicitar su salida de la lista europea de proyectos de interés común y reorientar los recursos previstos, que superan los 7.000 M€ entre el corredor y las infraestructuras nacionales, hacia redes eléctricas, almacenamiento y electrificación industrial. No construir infraestructuras sin una demanda demostrada, para evitar que se conviertan en activos varados.

DESCARTAR QUE ESPAÑA SE CONVIERTA EN UN CENTRO EXPORTADOR DE HIDRÓGENO.

Utilizar la ventaja de una electricidad renovable barata para atraer industria y valor añadido local, como acero, fertilizantes o química descarbonizados, en lugar de exportar una materia prima con escaso retorno para los territorios.

PROHIBIR LA MEZCLA DE HIDRÓGENO EN LA RED DE GAS FÓSIL Y LA RECONVERSIÓN DE LAS REDES DOMÉSTICAS.

Evitar que el hidrógeno sirva para justificar nuevas inversiones retribuidas en redes gasistas o la venta de calderas «preparadas para hidrógeno».

REVISAR LA HOJA DE RUTA DEL HIDRÓGENO Y LOS OBJETIVOS DE ELECTROLIZADORES DEL PNIEC.

Ajustarlos a una demanda real y verificada, priorizando el cumplimiento del objetivo europeo de hidrógeno renovable en la industria mediante la sustitución del hidrógeno fósil actual.

CONDICIONAR LAS AYUDAS PÚBLICAS A PROYECTOS CON DEMANDA FIRME.

Vincular las ayudas, los PERTE y los valles del hidrógeno a contratos de consumo comprometidos, empleo local y la devolución de las ayudas si el proyecto se abandona, evitando que la retirada de las empresas traslade el coste a las arcas públicas o a los consumidores.

EVALUAR EL AGUA, EL SUELO Y LAS FUGAS DE LOS PROYECTOS DE HIDRÓGENO.

Exigir el uso de agua regenerada, impedir la implantación de electrolizadores en cuencas con estrés hídrico sin planificación previa y establecer la medición y el control de las fugas de hidrógeno que tienen un efecto climático indirecto.

CONSIDERAR LOS ELECTROCOMBUSTIBLES COMO ÚLTIMO RECURSO.

Reservar el e-metanol, el e-amoníaco y el e-queroseno a la navegación y la aviación de larga distancia, producirlos cerca de puertos y aeropuertos y garantizar su certificación y trazabilidad, dada su baja eficiencia energética.

4.7. Retirada de combustibles fósiles e infraestructuras gasistas



ACOMPAÑAR LA RETIRADA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES CON ALTERNATIVAS ACCESIBLES.

Vincular el objetivo de gas fósil cero en viviendas en 2040 a programas de rehabilitación, sustitución de equipos, adaptación de instalaciones eléctricas y financiación según renta. Coordinar el fin de las nuevas ventas de vehículos ligeros de combustión en 2035 con transporte público, vehículos eléctricos asequibles, recarga y reconversión industrial. Los calendarios deberán incluir responsables, financiación e hitos de ejecución.



ESTABLECER UN CALENDARIO DE RETIRADA DE COMBUSTIBLES FÓSILES.

Detener nuevas inversiones y subvenciones al gas natural y otros combustibles fósiles y vincular las ayudas de emergencia a la reducción de la dependencia futura mediante electrificación, almacenamiento y alternativas de transporte.



PLANIFICAR LA REDUCCIÓN Y RETIRADA DE CICLOS COMBINADOS HASTA 2040.

Ajustar la potencia y la participación en mercados a la incorporación de recursos alternativos de suministro y flexibilidad y excluir estas centrales de los mecanismos de capacidad propuestos.



PLANIFICAR EL DESMANTELAMIENTO DE LAS REDES GASISTAS.

Desarrollo de un plan de amortización acelerada de las inversiones en infraestructuras gasistas. Inventariar activos que quedarán en desuso, poner fin a nuevas inversiones retribuidas y definir su amortización para que los últimos usuarios no soporten costes desproporcionados. Coordinarlo con la retirada de usos fósiles en edificios.



REFORZAR EL CONTROL PÚBLICO DEL GESTOR TÉCNICO GASISTA.

Avanzar hacia una entidad pública que dirija la desgasificación y el desmantelamiento de infraestructuras conforme a la planificación de la demanda y de los ciclos combinados.



RESTRINGIR IMPORTACIONES FÓSILES INCOMPATIBLES CON LAS GARANTÍAS AMBIENTALES Y DE DERECHOS HUMANOS.

Prohibir la importación de combustibles obtenidos mediante fracking y de aquellos procedentes de territorios sancionados por vulneraciones de derechos humanos.

MANTENER LAS EXIGENCIAS SOBRE EL METANO Y LA TRAZABILIDAD DE IMPORTACIONES.

Defender la aplicación del reglamento europeo del metano y crear un registro público de medición, reporte y verificación de importaciones de petróleo y gas, precisando los sistemas de acreditación aplicables. Incorporar la certificación *Trace and Claim* al diseño del registro de acreditación de las importaciones.

EXCLUIR LOS FÓSILES DE LAS POLÍTICAS DE COMBUSTIBLES DE TRANSICIÓN.

Evitar que el gas **fósil** y las tecnologías asociadas de captura y almacenamiento de carbono se presenten como alternativas de transición en el transporte.

4.8. Cierre nuclear, sustitución de capacidad y responsabilidad sobre residuos y desmantelamiento

ESTABLECER UN CALENDARIO VINCULANTE DE CIERRE NUCLEAR HASTA 2035.

Rechazar prórrogas y nuevas centrales, incluidos pequeños reactores modulares, y concretar las fechas por instalación conforme a las condiciones técnicas del sistema. Programar el cierre de Ascó y Cofrentes en 2030 y establecer un calendario vinculante para Almaraz I y II en condiciones técnicas asumibles para el sistema.

PREPARAR LA SUSTITUCIÓN DE CADA CENTRAL ANTES DE SU CIERRE.

Coordinar renovables, almacenamiento y red y adjudicar los nudos mediante concursos con participación local y criterios de transición justa, incluyendo Almaraz, Cofrentes, Ascó, Vandellós II y Trillo. Exigir que las renovables, el almacenamiento y la red equivalentes estén en servicio antes del cierre de cada central.

ASIGNAR A LOS PROPIETARIOS LOS COSTES DE RESIDUOS Y DESMANTELAMIENTO.

Revisar la tasa de ENRESA con una auditoría independiente y responsabilidad subsidiaria de las empresas. Precisar el mecanismo de financiación para evitar trasladar obligaciones privadas al Estado o a los consumidores. Cargar el incremento de los costes de tratamiento de residuos y desmantelamiento a la electricidad generada por las centrales, con responsabilidad subsidiaria de sus propietarios.

MANTENER LA FISCALIDAD NUCLEAR Y EXCLUIRLA DE LA FINANCIACIÓN VERDE DEFENDIDA POR LA FUNDACIÓN.

Sostener este posicionamiento en las propuestas sobre taxonomía e inversión y coordinarlo con la retirada ordenada de la tecnología.



5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

El transporte es el sector que más emite en España y uno de los que más pesa en el bolsillo de la ciudadanía. La mejor movilidad es la que no se necesita: ciudades y pueblos con servicios cercanos, teletrabajo cuando sea posible y un espacio urbano devuelto a peatones, bicicletas y transporte público. Las ayudas generales al carburante perpetúan la dependencia; el dinero público debe financiar alternativas.

Proponemos un transporte público asequible, frecuente e integrado, con un billete único y un abono con precios adaptados a la renta, más inversión en el tren convencional, movilidad a demanda en el medio rural y una electrificación justa del vehículo que llegue también a quienes no pueden pagarla, mediante ayudas por renta y *leasing* social. La aviación y el transporte marítimo deben asumir sus costes ambientales.



La movilidad sostenible debe facilitar el acceso a servicios y oportunidades con menor consumo de energía y emisiones. Las actuaciones combinan transporte público, movilidad activa, electrificación e intermodalidad, con soluciones adaptadas al medio rural y a los modos de transporte de difícil descarbonización.

5.1. Transporte público, ferrocarril e integración de billetes y tarifas

GARANTIZAR FINANCIACIÓN ESTABLE DEL TRANSPORTE COLECTIVO.

Desarrollar una ley de financiación del transporte público y de bajas emisiones y mantener apoyos a los desplazamientos recurrentes, con cofinanciación estatal, autonómica y local.

CREAR UN ESTÁNDAR COMÚN DE BILLETE ÚNICO Y COORDINACIÓN INTERMODAL.

Facilitar la integración entre sistemas autonómicos, metropolitanos y ferroviarios para cubrir viajes completos con reglas homogéneas de transbordo y sin sobrecostes por fragmentación administrativa. Evaluar el uso del certificado de empadronamiento como título para residentes. Gestión de horarios coordinados con autobuses y transporte urbano en nodos intermodales.

REVISAR EL ABONO SOCIAL CON CRITERIOS DE RENTA.

Transformar la propuesta en un abono anual con un precio máximo de 200 euros y tarifa reducida con criterios de renta. Ampliación de la gratuidad o bonificación para personas en situación de desempleo de larga duración, perceptores de rentas mínimas de inserción y familias monoparentales o numerosas en situación de vulnerabilidad.

AMPLIAR LAS AYUDAS AL USO DEL TREN.

Extender los programas para jóvenes hasta los 35 años e incorporar apoyos entre 35 y 65 años con criterios de renta y financiación plurianual.

MEJORAR CERCANÍAS DE MEDIA DISTANCIA Y CONEXIONES INTERNACIONALES.

Aumentar la frecuencia y cobertura para competir con el coche en desplazamientos cotidianos, impulsar trenes nocturnos y facilitar la compra de billetes internacionales y la conexión con puertos y aeropuertos. No al cierre de líneas y aumento de la vertebración territorial. Frenar el desmantelamiento de líneas regionales y reabrir aquellas rutas que estructuran la "España y Portugal vaciadas".

PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD.

Implementar una plataforma tecnológica pública de interoperabilidad (tipo *MaaS - Mobility as a Service*) que permita la planificación y pago universal en tiempo real desde cualquier dispositivo.

APARCAMIENTOS DISUASORIOS.

Creación de aparcamientos disuasorios seguros (*Bike-and-Ride* y *Park-and-Ride*) gratuitos o bonificados junto a las principales estaciones de cercanías y media distancia.

5.2. Movilidad activa, zonas de bajas emisiones y movilidad al trabajo

REDISTRIBUIR ESPACIO URBANO HACIA PEATONES, BICICLETAS Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Ampliar zonas peatonales y carriles bici segregados y reducir aparcamientos en superficie y carriles para vehículos particulares. Establecer objetivos cuantificados de infraestructura ciclista tras revisar su unidad y magnitud.

PROTEGER LOS ENTORNOS ESCOLARES DEL TRÁFICO MOTORIZADO.

Priorizar el acceso peatonal y ciclista y reducir al máximo los carriles para vehículos en perímetros de centros educativos, permitiendo el paso de emergencias. Implementación de "caminos escolares seguros" consolidados con señalización inteligente, pacificación estricta del tráfico (velocidad máxima de 20 km/h) y vigilancia activa.

VIAS CICLISTAS.

Construcción de 10.000 km de vías ciclistas segregadas, priorizando las conexiones metropolitanas e intermunicipales (redes ciclistas comarcales) para conectar polígonos industriales, centros de trabajo y universidades con los núcleos urbanos.

SUBVENCIÓN PARA LA COMPRA DE BICICLETAS.

Puesta en marcha de un plan estatal gestionado por el IDAE de ayudas a la compra de bicicletas convencionales y eléctricas, incluyendo subvenciones específicas para bicicletas de carga (*cargo bikes*) destinadas a la distribución urbana de mercancías de última milla y autónomos.

APLICAR ZONAS DE BAJAS EMISIONES COMO INSTRUMENTO DE CAMBIO MODAL.

Definir ámbitos, restricciones, control de accesos y seguimiento eficaces y acompañarlos de comunicación sobre sus objetivos y beneficios. Establecer un calendario de endurecimiento progresivo de restricciones para desincentivar el coche privado contaminante.

GARANTIZAR MEDICIONES REPRESENTATIVAS DE LA CALIDAD DEL AIRE.
Revisar la ubicación de estaciones según los criterios técnicos aplicables para evaluar correctamente las medidas de movilidad y contaminación.

IMPLANTAR PLANES DE MOVILIDAD SOSTENIBLE AL TRABAJO.
Priorizar transporte colectivo, bus a demanda, coche compartido y medios no motorizados en empresas y polígonos, con indemnización mínima de desplazamiento e incentivos fiscales al uso de la bicicleta. Fomentar el teletrabajo y el transporte público sufragado por la empresa. Incentivar planes de movilidad en empresas de más de 50 empleados.

ESTABLECER EL TELETRABAJO CUANDO EL PUESTO LO PERMITA.
Establecer su aplicación parcial o total en puestos compatibles, con compensación de los gastos de luz, agua, comunicaciones y climatización asociados al trabajo. Vincular su aplicación a la reducción de desplazamientos y emisiones y a la mejora del transporte urbano al disminuir su demanda.

BONIFICACIONES POR EL USO DE LA BICICLETA.
Implementar los incentivos por km recorrido para los desplazamientos en bici al trabajo y su bonificación fiscal en el IRPF, siguiendo el ejemplo de otros países como Bélgica. Indemnización por kilometraje ciclista (*Fietsvergoeding*): compensación exenta de impuestos de hasta 0,27-0,35 € por kilómetro recorrido para los empleados que acuden al trabajo en bicicleta o *e-bike*, con una exención total en la declaración del IRPF e incentivos fiscales paralelos para las empresas que lo implementan.

5.3. Vehículos eléctricos, flotas e infraestructura de recarga

PONER FIN A LA MATRICULACIÓN DE TURISMOS Y VEHÍCULOS COMERCIALES LIGEROS DE COMBUSTIÓN INTERNA EN 2035.
Acompañar este objetivo con transporte público, vehículos eléctricos asequibles, infraestructura de recarga y medidas de transición justa para la industria y sus trabajadores. Completarlo con una senda de retirada de la circulación en 2040 y, para pesados, fin de venta en 2040 y de circulación en 2045.

ALCANZAR EN 2030 UNA CUOTA DEL 50 % DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DE BATERÍA EN LAS NUEVAS MATRICULACIONES DE TURISMOS Y VEHÍCULOS COMERCIALES LIGEROS.
Impulsar vehículos asequibles, ayudas adaptadas a la renta y una infraestructura de recarga accesible, con especial atención a los hogares y profesionales que necesitan un vehículo para sus desplazamientos.

FACILITAR EL ACCESO A VEHÍCULOS ELÉCTRICOS LIGEROS Y ASEQUIBLES.
Simplificar las ayudas y aplicar progresividad por renta, reservando los instrumentos de apoyo propuestos para vehículos eléctricos de batería y excluyendo los híbridos enchufables.

REDUCIR Y MODERNIZAR EL PARQUE DE VEHÍCULOS PRIVADOS.
Combinar la sustitución de vehículos de combustión con mayor uso de transporte colectivo y movilidad activa y favorecer vehículos de menor tamaño y consumo de materiales.

ELECTRIFICAR LAS FLOTAS PÚBLICAS PROFESIONALES Y TURÍSTICAS EN 2030.
Incluir autobuses, taxis, VTC, reparto urbano y vehículos de alquiler con criterios de compra pública y apoyo a la renovación. Exigir etiqueta de emisiones cero también a los vehículos utilizados en servicios de transporte, limpieza y otros trabajos contratados por cualquier administración.

IMPLANTAR RECARGA CON CRITERIOS SOCIALES Y TERRITORIALES.
Desarrollar una red que permita el acceso a la movilidad eléctrica y exigir puntos en hoteles, campings, alojamientos y aparcamientos turísticos.

REFORMAR LAS ETIQUETAS AMBIENTALES DE VEHÍCULOS.
Reservar la etiqueta 0 a vehículos de cero emisiones y revisar la clasificación de combustión, híbridos y gas conforme a estándares Euro y emisiones medidas en WLTP. La clasificación propuesta asigna la etiqueta D a gasolina Euro 5/6 y diésel Euro 6d, con un máximo de 95 g de CO_2/km WLTP; la C a gasolina Euro 4 y diésel Euro 6a, 6b y 6c, con un máximo de 137 g/km; la B a gasolina Euro 3 y diésel Euro 4/5 y la A a gasolina Euro 0/1/2 y diésel Euro 0/1/2/3.

CREAR UN LEASING SOCIAL DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.
Facilitar cuotas limitadas a hogares de menor renta que necesitan coche para trabajar, con financiación del Fondo Social para el Clima.

5.4. Transporte de mercancías e intermodalidad

ELECTRIFICAR EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA.
Instalar recarga ultrarrápida en rutas comerciales y ayudas específicas para profesionales autónomos, coordinadas con la disponibilidad de red.

ALCANZAR UN 20 % DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL EN 2040.

Potenciar la propulsión eléctrica y las conexiones intermodales, mejorando la relación entre ferrocarril, carretera y puertos.

EUROVIÑETA PARA EL PAGO POR USO.

Aplicar la Eurovíneta, herramienta para regular los peajes e impuestos que los vehículos pesados de transporte de mercancías (camiones de más de 3,5 toneladas) deben pagar por utilizar determinadas infraestructuras viales, como autopistas y autovías.

5.5. Movilidad rural y prevención de la pobreza en el transporte

APROBAR UNA ESTRATEGIA CONTRA LA POBREZA EN EL TRANSPORTE.

Definir indicadores para identificar dificultades de acceso y coste y desarrollar medidas de prevención y apoyo que permitan realizar actividades sociales y económicas básicas.

FINANCIAR TRANSPORTE A DEMANDA EN EL MEDIO RURAL.

Desarrollar el uso del autobús y taxi compartido con apoyo estatal y de diputaciones, priorizando población vulnerable y personas mayores y con dificultades de movilidad.

FONDO DE COMPENSACIÓN PARA ZONAS RURALES.

Establecer un fondo de compensación específico para zonas rurales y de baja densidad de población, garantizando que la transición ecológica no deje a ningún territorio sin servicios básicos de movilidad.

5.6. Aviación, alternativas ferroviarias, combustibles sostenibles y efectos no CO_2

SUSTITUIR VUELOS CON ALTERNATIVA FERROVIARIA DE CUATRO HORAS O MENOS.

Destinar recursos de la eliminación de ventajas fiscales al queroseno a mejorar estos servicios y aplicar una moratoria a nuevos aeropuertos y ampliaciones. Potenciar el tren nocturno y la conexión internacional y multimodal en puertos y aeropuertos como parte de esta sustitución.

DIVERSIFICAR LAS RUTAS DE PRODUCCIÓN DE COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN.

Desarrollar en paralelo bioSAF sostenible, e-SAF y electrificación de aeronaves. Investigar microalgas, residuos de difícil aprovechamiento y rutas sintéticas, evitando competencia con usos alimentarios y dependencia exclusiva de residuos limitados.

MEJORAR LA RECOGIDA Y TRAZABILIDAD DEL ACEITE DE COCINA USADO.

Establecer objetivos de recogida doméstica y de aprovechamiento de origen nacional, con información pública sobre origen y destino y controles contra fraude y doble contabilidad.

INVESTIGAR Y CERTIFICAR COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN UTILIZABLES SIN MEZCLA FÓSIL.

Desarrollar formulaciones y aditivos que cumplan requisitos fisicoquímicos y de seguridad y apoyar la producción inicial de e-SAF hasta su escalado, priorizando usos sin electrificación directa viable.

REDUCIR HOLLÍN, ESTELAS Y OTROS EFECTOS CLIMÁTICOS NO CO_2.

Revisar límites de aromáticos y azufre del queroseno y promover pruebas de evitación de estelas, conciliando las propuestas de formulación de SAF con las exigencias ambientales. Establecer por ley un máximo estricto de aromáticos y azufre en el queroseno convencional para actuar sobre la flota actual sin esperar a la generalización de los SAF.

INCORPORAR EFECTOS NO CO_2 A LOS INSTRUMENTOS EUROPEOS DE EMISIONES.

Proponer su integración en el EU ETS e incentivos para modificar rutas climáticamente sensibles, con seguimiento de vuelos dentro y fuera del Espacio Económico Europeo.

COORDINAR LA SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LOS EFECTOS NO CO_2 DE LA AVIACIÓN.

Proponer al MITECO como autoridad supervisora del sistema NEATS y un grupo con AESA y EUROCONTROL. Desarrollar un régimen de cumplimiento y sanciones, precisando los supuestos de reducción o el cese de operaciones.



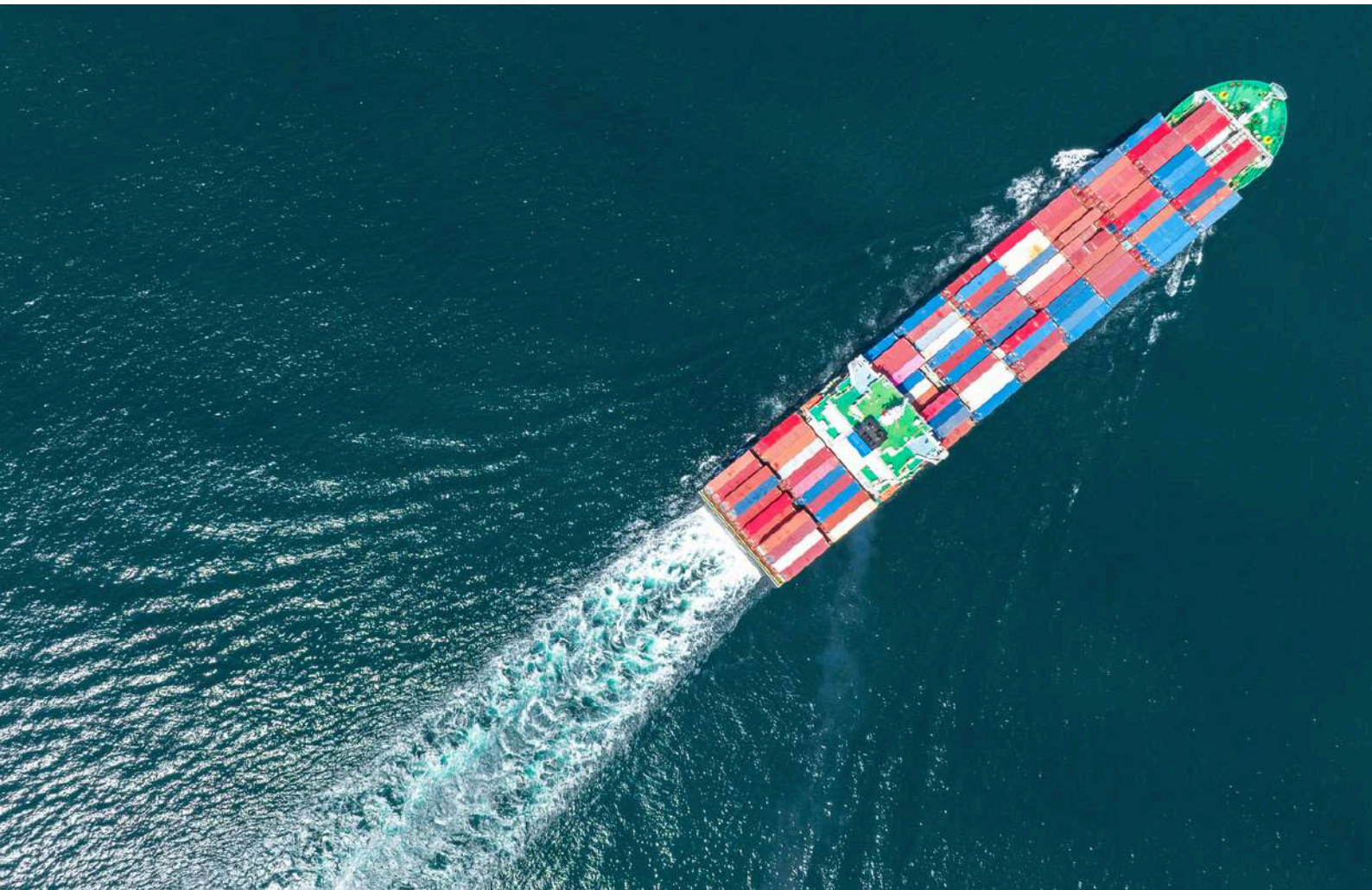
5.7. Transporte marítimo, electrificación portuaria y combustibles renovables

ELECTRIFICAR MUELLES Y RUTAS DE FERRI.
Exigir conexión eléctrica en puertos para cruceros y ferris antes de 2030 y promover la electrificación de las rutas con mayor volumen de pasajeros.

LIMITAR CRUCEROS Y ESCALAS SEGÚN LA CAPACIDAD DE LOS PUERTOS Y TERRITORIOS.
Definir competencias para regular escalas simultáneas y reducir impactos locales, coordinándolo con la ordenación del turismo.

REFORZAR EL CONTROL DE EMISIONES Y LA PROTECCIÓN DE CETÁCEOS.
Aplicar rigurosamente las condiciones de la zona de control de emisiones mediterránea y reducir velocidad en áreas marítimas protegidas.

DESARROLLAR COMBUSTIBLES RENOVABLES PARA NAVEGACIÓN DE LARGA DISTANCIA.
Vincular su producción a electricidad renovable cerca de los puertos y reservar estos vectores a trayectos sin alternativa eléctrica directa viable.





6. DESCARBONIZACIÓN PRODUCTIVA: REINDUSTRIALIZACIÓN Y TRANSICIÓN LABORAL

La transición energética es la mayor oportunidad industrial de las últimas décadas. Ofrece una oportunidad para modernizar el tejido productivo, desarrollar capacidades industriales y generar empleo estable. Aprovecharla requiere una política que conecte electrificación, innovación, fabricación y formación.

La política industrial debe impulsar la reindustrialización basada en nuevas actividades vinculadas a la electrificación y las renovables y acompañar la transformación o retirada de las actividades que pierden peso. Para estas últimas como la automoción, refino, petroquímica y comarcas nucleares, se necesitan planes anticipados de transición justa, acordados con trabajadores, sindicatos y territorios, que incluyan alternativas productivas, formación, recolocación y protección social.

La transición energética debe impulsar la transformación de los sectores productivos y el desarrollo de capacidades industriales propias. La electrificación, las cadenas de valor y la innovación deben generar empleo estable y oportunidades territoriales, acompañando la reconversión de actividades y la formación de sus trabajadores.

6.1. Electrificación y eficiencia de los procesos industriales



ELECTRIFICAR LOS PROCESOS INDUSTRIALES Y REDUCIR SU CONSUMO ENERGÉTICO.

Apoyar inversión en eficiencia y sustituir gas fósil por electricidad, reservando bio y electrocombustibles para procesos que no puedan electrificarse. Elaborar hojas de ruta de demanda junto con los sectores.



CONDICIONAR LOS APOYOS PÚBLICOS A RESULTADOS INDUSTRIALES, SOCIALES Y AMBIENTALES.

Exigir mantenimiento del empleo, inversión a largo plazo, sostenibilidad, responsabilidad fiscal y planes de igualdad a las empresas receptoras de ayudas o participaciones públicas.



UTILIZAR CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA IMPULSAR PRODUCTOS DESCARBONIZADOS.

Incorporar criterios de sostenibilidad, circularidad y resiliencia a las compras y facilitar demanda para tecnologías y materiales con alternativas de producción de menores emisiones.

6.2. Fabricación de equipos renovables, eléctricos y de almacenamiento



DESARROLLAR CADENAS DE VALOR RENOVABLES Y DE ELECTRIFICACIÓN EN ESPAÑA Y LA UE.

Reforzar fabricación de componentes fotovoltaicos y eólicos, plataformas marinas en astilleros, inversores, cables, transformadores, equipos de control de red, bombas de calor y maquinaria industrial eléctrica. Incluir la fabricación de electrodomésticos, equipos de climatización y domótica y desarrollar tecnologías compatibles con los recursos locales para reducir dependencias geopolíticas y de minerales críticos importados.



IMPULSAR LA CADENA DE VALOR COMPLETA DE LAS BATERÍAS.

Desarrollar celdas, módulos y sistemas para movilidad y red, junto con componentes, software, reparación, segunda vida y reciclaje. Apoyar tecnologías con menor uso de materiales críticos y mayor seguridad y durabilidad.

REFORZAR LA ELECTRÓNICA DE POTENCIA, INGENIERÍA Y DIGITALIZACIÓN ENERGÉTICA.
Impulsar capacidades industriales y de servicios en agregación, gestión, operación y tecnologías de formación de red, vinculándolas al despliegue de almacenamiento y flexibilidad.

ADAPTAR FÁBRICAS Y PROVEEDORES A VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DE BATERÍA.
Priorizar modelos ligeros y asequibles, autobuses y vehículos comerciales y acompañar la reconversión de la industria auxiliar y de otros modos electrificados.

REORIENTAR CONSTRUCCIÓN Y OBRA PÚBLICA HACIA MENORES IMPACTOS.
Descarbonizar materiales, ampliar circularidad y rehabilitación y aplicar estándares ambientales exigentes en productos y procesos.

IMPULSAR ALIANZAS INDUSTRIALES CON PAÍSES Y EMPRESAS QUE LIDERAN TECNOLOGÍAS ESTRATÉGICAS.
Promover empresas conjuntas (*joint ventures*), acuerdos de transferencia tecnológica e inversiones productivas en España y la Unión Europea. En concreto en aquellos sectores en los que el desarrollo autóctono no sea posible o muy difícil.

6.3. Reconversión de la automoción, el refino y la petroquímica

PREPARAR PLANES ANTICIPADOS DE RECONVERSIÓN DE AUTOMOCIÓN, REFINO Y PETROQUÍMICA.
Negociar con sindicatos y administraciones la adaptación de instalaciones y proveedores y la reducción del refino de combustibles de automoción, orientando la actividad hacia química circular y electrificación. Incluir expresamente Cartagena, Tarragona, Huelva, Castellón, Puertollano, Bilbao y A Coruña en la planificación de refinerías y petroquímica.

ACOMPAÑAR A LOS TERRITORIOS AFECTADOS POR CIERRES FÓSILES Y NUCLEARES.
Desarrollar alternativas productivas, recolocación, formación y proyectos renovables y de almacenamiento, con intervención del Instituto para la Transición Justa y atención a comarcas como Campo Arañuelo, Valle de Ayora-Cofrentes y Ribera d'Ebre.

6.4. Planificación de centros de datos y otras nuevas demandas intensivas

REGULAR LOS CENTROS DE DATOS CON EXIGENCIAS ENERGÉTICAS Y AMBIENTALES.

Desarrollar una ley estatal con un mínimo del 80 % de electricidad renovable adicional en cómputo anual, almacenamiento y PUE máximo de 1,2 para instalaciones existentes en 2030. Excluir respaldo diésel y la consideración de nuclear o generación fósil con captura como alternativas admisibles en este marco.

PLANIFICAR TERRITORIALMENTE LA IMPLANTACIÓN DE CENTROS DE DATOS.

Definir zonas aptas y de exclusión según agua, red y suelo, con límites de demanda energética e hídrica y evaluación acumulada de centros y renovables asociadas.

PROTEGER LAS CUENCAS CON ESTRÉS HÍDRICO FRENTE A NUEVAS DEMANDAS.

Aplicar una moratoria hasta disponer de planificación y prohibir refrigeración con agua potable en estas cuencas, con una referencia de, al menos, el 90 % de agua regenerada e indicadores sensibles al estrés regional.

ASIGNAR ACCESO A LA RED A CENTROS DE DATOS MEDIANTE CONCURSOS.

Evaluar licencia social, gestionabilidad, capacidad propia de generación o almacenamiento equivalente a la solicitada y aportación a servicios de flexibilidad.

PUBLICAR DATOS VERIFICADOS DE LOS CENTROS DE DATOS POR MUNICIPIO.

Exigir información mensual sobre energía y perfiles horarios, agua, temperatura de vertidos, refrigerantes, residuos electrónicos y emisiones de alcance 2 por ubicación. Evitar fragmentación artificial para eludir obligaciones e incluir clasificación pública, sanciones e incentivos por desempeño. Los centros de defensa quedarían exentos de publicar datos, pero no de cumplir los requisitos.

EXIGIR COMPROMISOS TERRITORIALES A CENTROS DE MÁS DE 10 MW.

Establecer convenios municipales con fondos del 1 % al 5 % del gasto eléctrico para pobreza energética y pymes, referencias de empleo local del 30 % en operación y 40 % en obra y canales de reclamación. Diferenciar empleo directo, indirecto, de obra y remoto.

ELIMINAR TRAMITACIONES PREFERENTES QUE REDUZCAN GARANTÍAS SIN JUSTIFICACIÓN.
Revisar instrumentos que eximan de impuestos o recorten participación pública para centros de datos y otros grandes proyectos, conservando evaluación territorial y ambiental.

ASIGNAR RECURSOS ESCASOS MEDIANTE PLANIFICACIÓN PÚBLICA.
Evitar que el acceso a redes, agua y autorizaciones determine el crecimiento de centros de datos, producción de hidrógeno, desalación o electrocombustibles. Evaluar sus necesidades e impactos antes de autorizar su despliegue. Adaptar en 2027 los planes existentes y establecer sendas de asignación de recursos para las nuevas demandas eléctricas, evitando que la especulación o la mera disponibilidad de infraestructura condicionen su crecimiento.

6.5. Descarbonización de la agricultura, la ganadería, la pesca y el turismo

REDUCIR CONSUMOS FÓSILES Y EMISIONES EN LAS ACTIVIDADES AGRARIAS.
Mejorar maquinaria y construcciones, introducir renovables y eficiencia, optimizar fertilización y rotación de cultivos y sustituir la quema de residuos por aprovechamientos compatibles con la economía circular.

ORIENTAR LA PRODUCCIÓN AGRARIA HACIA MENOR PRESIÓN AMBIENTAL E HÍDRICA.
Favorecer prácticas extensivas y regenerativas, reforzar controles de grandes explotaciones y revisar las producciones intensivas y la PAC según disponibilidad de agua y adaptación climática. Desarrollar un plan nacional de ganadería que apueste por prácticas extensivas y limite las intensivas. Incorporar a la PAC y al plan de desarrollo agrícola límites a las producciones en seto de alta concentración de árboles por hectárea, considerando el estrés hídrico.

PRIORIZAR LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS LOCALES Y ESTATALES.
Apoyar la venta de proximidad y evitar importar productos que ya se cultivan en España solo porque sean más baratos, teniendo en cuenta sus efectos ambientales y sociales. Basar las decisiones sobre cultivos transgénicos en la evidencia científica, evaluando cada variedad y su uso y evitando diferencias injustificadas entre la producción estatal o europea y las importaciones.

PLAN DE COMUNIDADES DE BIENES O DE COOPERATIVAS PARA AUMENTAR LA EFECTIVIDAD DE USO DE MAQUINARIA Y MINIMIZAR LA NECESIDAD DE EQUIPAMIENTO REDUNDANTE.

Impulso a las cooperativas y comunidades de bienes de uso de maquinaria en común. Un marco jurídico y fiscal sencillo, asesoramiento para crearlas y ayudas a la gestión durante sus primeros años. La referencia son las cooperativas francesas de uso compartido de maquinaria agrícola (CUMA), que llevan décadas funcionando. Además, el Plan Renove de maquinaria agrícola y las ayudas de la PAC darían una intensidad mayor a las adquisiciones de cooperativas, comunidades de bienes y agrupaciones de explotaciones que a la compra individual. La ayuda para renovar estaría condicionada a retirar y achatarrar el equipo sustituido.

DESCARBONIZAR EL PROCESAMIENTO, ENVASADO Y LA LOGÍSTICA AGROALIMENTARIAS.

Apoyar la diversificación de producciones de mayor valor con menor consumo unitario de agua, investigación para secano y reorientación del regadío.

DESARROLLAR UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA EN LA PESCA.

Incorporar la descarbonización del sector a sus instrumentos de planificación y asegurar su participación en la ordenación marítima y en decisiones sobre eólica marina.

DESCARBONIZAR LOS ALOJAMIENTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS.

Exigir eficiencia energética e hídrica, gestión de residuos, autoconsumo y comunidades energéticas en grandes establecimientos y exigir una cobertura de la demanda del 100 % con energías renovables. Aplicar la retirada de nuevas calderas fósiles desde 2027 y los calendarios de sustitución. Exigir puntos de recarga en hoteles, campings, otros alojamientos y aparcamientos turísticos.

ORDENAR EL TURISMO SEGÚN LA CAPACIDAD ECOLÓGICA Y SOCIAL DE LOS TERRITORIOS.

Limitar plazas en zonas tensionadas, controlar viviendas turísticas y exigir registros y retirada de anuncios sin licencia. Favorecer empresas y actividad local y revisar concentración en operadores.

DIVERSIFICAR Y ADAPTAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.

Planificar frente a calor, sequía, pérdida de playas y cambios del transporte aéreo, impulsando turismo rural y ecoturismo y alternativas de actividad y empleo. Incorporar a vecinos y trabajadores a la gobernanza del sector. Garantizar empleo digno y una gobernanza participativa con vecinos y trabajadores junto con la administración local.

6.6. Desarrollo industrial territorial y actividad económica permanente

VINCULAR GENERACIÓN RENOVABLE CON INDUSTRIA Y EMPLEO PERMANENTE.
Planificar actividad económica alrededor de la disponibilidad energética en territorios rurales y con pérdida de industria. Evitar que su contribución se limite a alojar instalaciones y conectar el despliegue renovable con fabricación, servicios, mantenimiento e innovación, de forma que la creación de valor y empleo alcance tanto a los territorios productores como a otras áreas industriales y comarcas en reconversión.

VINCULAR OPORTUNIDADES RURALES CON ACCESO A SERVICIOS.
Garantizar servicios esenciales a no más de treinta minutos y apoyar empleo, emprendimiento e igualdad territorial, delimitando su relación con la planificación energética e industrial.

UTILIZAR LA AUTONOMÍA ESTRATÉGICA PARA ORIENTAR LA POLÍTICA INDUSTRIAL.
Seleccionar sectores y proyectos de alto valor y apoyar desarrollo propio, alianzas y participación pública, con simplificación administrativa y ayudas finalistas compatibles con las garantías exigidas.

6.7. Transición justa, formación, investigación y transferencia tecnológica

APROBAR UNA LEY DE TRANSICIÓN JUSTA.
Debe garantizar planes anticipados, al menos cinco años antes de cada cierre, para cada comarca afectada, con calendario, presupuesto, indicadores de empleo y población y evaluación independiente.

AMPLIAR LA ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN JUSTA A NUEVOS SECTORES.
Incluir automoción, agricultura, gas, petróleo, aeronáutica y turismo y definir planes para comarcas afectadas por cierres o impactos climáticos. Dar prioridad en el acceso a la red, en las subastas y en las ayudas industriales a los proyectos que se instalen en comarcas afectadas por cierres y contraten a sus trabajadores.

GARANTIZAR CAPACITACIÓN Y RECONVERSIÓN MEDIANTE DIÁLOGO SOCIAL.
Desarrollar un plan liderado por el Instituto para la Transición Justa, con recursos públicos para nuevas actividades y participación de trabajadores y sindicatos.

HACER VINCULANTE EL DIÁLOGO SOCIAL.
Ningún cierre ni reconversión se autorizará sin un acuerdo previo de recolocación, formación y protección de ingresos negociado con los sindicatos.

EVALUAR LOS CONVENIOS DE TRANSICIÓN JUSTA EXISTENTES.
Publicar sus resultados y reorientar los fondos que no hayan generado empleo estable antes de extenderlos a nuevos territorios.

VINCULAR FORMACIÓN PROFESIONAL Y CONTINUA A NECESIDADES INDUSTRIALES REALES.
Orientar programas a fabricación, instalación, mantenimiento y reciclaje, con prioridad a territorios en transición y acceso de mujeres, jóvenes y personas desempleadas. Reducir brechas de edad, género, idioma y procedencia. Considerar las distintas configuraciones familiares y la conciliación, así como el disfrute del tiempo libre, para que estas condiciones no se conviertan en barreras de acceso a la capacitación.

INVERTIR EN INVESTIGACIÓN APLICADA Y TRANSFERENCIA EMPRESARIAL.
Conectar industria y centros de conocimiento mediante una mesa de transferencia y financiación de tecnologías para descarbonización, materiales y electrificación.

DESARROLLAR ACUERDOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES.
Impulsar cooperación y diversificación con países que dispongan de tecnologías estratégicas, incluyendo a China, con criterios de autonomía, sostenibilidad y generación de valor industrial. Para tecnologías que no se consideren estratégicas como actividad industrial propia, establecer acuerdos comerciales preferentes con los países que dispongan de ellas.





7. EDIFICIOS, REHABILITACIÓN Y ELECTRIFICACIÓN DE LA CLIMATIZACIÓN

Es en la vivienda donde la transición energética afecta de manera más directa a toda la ciudadanía. Más de la mitad de los edificios no tiene aislamiento, la pobreza energética afecta a una de cada cinco personas y el calor extremo ya es un riesgo para la salud en millones de hogares. Viviendas frías en invierno y calientes en verano, con calefacción fósil y facturas imposibles, son el resultado de décadas de sin una política de vivienda adecuada.

Defendemos rehabilitar y electrificar a gran escala, con prioridad para los hogares vulnerables y las viviendas en alquiler, de forma que nadie necesite capital propio para mejorar su casa y que la rehabilitación no se traduzca en subidas del alquiler ni en expulsión de inquilinos. Eliminar los combustibles fósiles de los edificios en un plazo razonable es una medida climática, pero también de salud, de ahorro y de justicia social.

La descarbonización de los edificios requiere reducir sus necesidades energéticas y sustituir los sistemas fósiles por alternativas eléctricas eficientes. La rehabilitación, la normativa y la financiación deben mejorar el confort y la habitabilidad, facilitando las actuaciones en hogares vulnerables y viviendas de alquiler.

7.1. Rehabilitación energética del parque residencial y terciario

REHABILITAR ENERGÉTICAMENTE 500.000 VIVIENDAS AL AÑO.

Combinar reducción de la demanda, mejora de la envolvente y electrificación. Utilizar el inventario de edificios para priorizar actuaciones y adecuar el parque residencial y terciario a requisitos exigentes. Dar especial prioridad a los colectivos vulnerables y a las actuaciones obligadas en viviendas de alquiler, con modelos que permitan rehabilitar sin disponer de recursos financieros propios.

AÑADIR UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE 250.000 VIVIENDAS ANUALES DE HOGARES VULNERABLES.

Financiar la rehabilitación mediante instrumentos públicos que permitan actuar sin recursos propios y garantizar accesibilidad y mejora de la habitabilidad. Garantizar que no se incurre en 'desplazamientos post-intervención' asegurando que no se incrementará la renta del inmueble como consecuencia de la rehabilitación y que continuará el contrato de arrendamiento en las mismas condiciones.

PONER EN MARCHA EL PLAN NACIONAL DE RENOVACIÓN DE EDIFICIOS.

Coordinar la rehabilitación integral con reducción de necesidades energéticas y sustitución de climatización, estableciendo una secuencia de aplicación para viviendas y servicios. Articular ayudas y normas fiscales que permitan o exijan la adecuación energética de los edificios y modelos que capitalicen los ahorros obtenidos con la electrificación.

GARANTIZAR REHABILITACIÓN SIN RECURSO PARA LOS HOGARES SIN CAPACIDAD FINANCIERA.

Establecer programas públicos que anticipen la inversión y combinen subvenciones según renta con fórmulas de recuperación compatibles con la capacidad económica de cada hogar. Los hogares vulnerables podrán acceder a financiación íntegra sin endeudamiento ni pérdida de derechos sobre su vivienda.

MOVILIZAR LOS AHORROS ENERGÉTICOS PARA FINANCIAR LAS ACTUACIONES.

Facilitar contratos de rendimiento energético y la monetización de los Certificados de Ahorro Energético (CAE), complementados con financiación pública cuando sea necesario. Establecer contratos transparentes, verificación de resultados y garantías frente a incrementos del alquiler o desplazamiento de residentes.

7.2. Electrificación de calefacción, refrigeración y agua caliente sanitaria

ELIMINAR EL USO DE GAS FÓSIL EN LA EDIFICACIÓN EN 2040.

Acompañar su sustitución con rehabilitación, electrificación de los usos domésticos y el sector servicios y financiación adaptada a la renta, garantizando alternativas accesibles para todos los hogares.

ELIMINAR EL GASÓLEO DE CALEFACCIÓN EN 2030.

Aplicar el calendario a edificios públicos y privados con un plan de sustitución por sistemas eléctricos y renovables y financiación para hogares que no puedan asumir la inversión.

ELIMINAR EL GAS DE CALEFACCIÓN EN EDIFICIOS PÚBLICOS EN 2035 Y EN PRIVADOS EN 2040.

Adaptar ordenanzas y normativa térmica y coordinar las actuaciones con la retirada de acometidas y redes gasistas.

ELECTRIFICAR LA CLIMATIZACIÓN MEDIANTE BOMBAS DE CALOR Y AEROTERMIA.

Sustituir progresivamente equipos fósiles y establecer la obligación de renovar calderas de más de 15 años, acompañada de ayudas según renta. Alinear el horizonte de electrificación de la climatización con el Plan Nacional de Renovación de Edificios.

DESCARBONIZAR CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE DE 500.000 VIVIENDAS ANUALES.

Desarrollar ayudas y créditos blandos para sustituir los sistemas fósiles, con prioridad a hogares vulnerables y coordinación con los programas de rehabilitación. Considerar este objetivo como adicional al de rehabilitación energética de viviendas.



7.3. Edificios públicos y requisitos para nuevas construcciones

REHABILITAR ANUALMENTE AL MENOS EL 5 % DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS.
Incorporar electrificación, reducción de demanda y mejora de eficiencia a la programación de las administraciones.

EXIGIR EDIFICIOS NUEVOS DE CONSUMO CASI NULO O DESCARBONIZADOS.
Aplicar requisitos de eficiencia a las nuevas licencias y excluir calderas fósiles, nuevas redes y acometidas de gas en desarrollos urbanísticos desde 2027.

7.4. Normativa técnica, certificación e inspección de edificios

ACTUALIZAR EL CTE, EL RITE Y EL REGLAMENTO DE BAJA TENSIÓN.
Incorporar exigencias energéticas ambiciosas y simplificar la integración de autoconsumo, climatización eléctrica y recarga de vehículos.

PROHIBIR LA CLIMATIZACIÓN DE ESPACIOS ABIERTOS DE HOSTELERÍA.
Eliminar el uso de equipos térmicos destinados a calentar terrazas abiertas y otros espacios sin cerramiento térmico, con un calendario de adaptación para las instalaciones existentes.

·INCORPORAR EL CLIMA FUTURO A LA CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA.
Evaluar confort pasivo, temperaturas previstas y efecto isla de calor para evitar actuaciones que no respondan a las necesidades de refrigeración y habitabilidad.

ELEVAR LAS EXIGENCIAS ENERGÉTICAS DE VIVIENDAS Y LOCALES DE ALQUILER.
Establecer inspección y adaptación, limitar el alquiler de viviendas con certificación inferior a F y exigir mejoras hasta, al menos, C. Precisar la aplicación a la venta y acompañar las obligaciones de financiación según renta. Extender la limitación a la venta de viviendas con certificación inferior a F, junto con un plan de inspección y adaptación de las viviendas en alquiler.

7.5. Financiación, viviendas de alquiler y actuaciones en hogares vulnerables

FINANCIAR REHABILITACIÓN Y ELECTRIFICACIÓN SIN INVERSIÓN INICIAL DE HOGARES VULNERABLES.

Utilizar ayudas de hasta el 100 %, créditos blandos, modelos de propiedad compartida y capitalización de ahorros y certificados de ahorro energético. Definir condiciones que protejan la continuidad residencial.

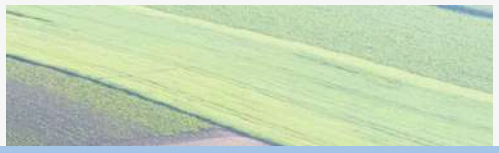
VINCULAR DETERMINADAS AYUDAS AL ALQUILER SOCIAL.

Permitir la financiación pública de mejoras energéticas cuando la propiedad se comprometa a destinar la vivienda a alquiler social, precisando duración y condiciones en el desarrollo del instrumento.

FINANCIAR LA REGENERACIÓN INTEGRAL DE BARRIOS VULNERABLES.

Crear un fondo de recuperación urbana, ambiental y social que combine rehabilitación de edificios, accesibilidad y mejora de espacios públicos, con atención a barrios de menor renta.





8. ORDENACIÓN TERRITORIAL, BIODIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA



El rechazo a algunos proyectos renovables no es un rechazo frontal a las renovables, sino a una forma de implantarlas que ha tratado al medio rural como el patio trasero de las ciudades. La licencia social no se impone, si no que se construye con planificación previa, respeto a la biodiversidad y a los usos agrarios, información temprana y voz real para los municipios y la población afectada.

La Fundación Renovables propone ordenar el despliegue con planes territoriales y zonas de aceleración participadas, evaluar los impactos acumulados de generación, redes y almacenamiento y garantizar que la riqueza generada se quede en el territorio mediante participación local en el capital, fondos municipales por energía producida y energía de proximidad más barata para hogares y empresas de la zona.

El despliegue energético debe integrarse en la planificación territorial, respetando la biodiversidad y los usos existentes. La participación temprana, la evaluación conjunta de impactos y el reparto de beneficios deben acompañar a los proyectos mediante compromisos verificables y seguimiento público.

8.1. Planificación regional del despliegue energético y zonas de aceleración renovable

APROBAR PLANES TERRITORIALES DE RENOVABLES EN TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
Definir zonas y objetivos según capacidad de acogida y coordinar generación, evacuación y almacenamiento con criterios ambientales, paisajísticos, agrarios y sociales. Articularlos con un mapa nacional de instalación preferente respetando competencias territoriales.

DELIMITAR ZONAS DE ACELERACIÓN RENOVABLE DENTRO DE LA PLANIFICACIÓN.
Aplicar evaluación ambiental estratégica y participación desde el diseño, priorizando superficies artificializadas y degradadas y excluyendo la Red Natura 2000, suelos agrícolas de alto valor y zonas de alta sensibilidad ambiental.

MANTENER PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DENTRO Y FUERA DE LAS ZONAS DE ACELERACIÓN.
Establecer medidas para las zonas designadas y control previo de proyectos, conservando fuera de ellas la evaluación ambiental que corresponda y metodologías abiertas y transparentes.

8.2. Compatibilidad con usos agrarios, paisaje y biodiversidad e impactos acumulados

EVALUAR CONJUNTAMENTE GENERACIÓN, REDES Y ALMACENAMIENTO.
Considerar impactos acumulados sobre biodiversidad, paisaje y usos agrarios y coordinar ubicación y evacuación para evitar evaluaciones aisladas.

REDUCIR OCUPACIÓN DE SUELOS AGRÍCOLAS VALIOSOS.
Priorizar terrenos degradados o de menor valor agrario, respetar modelos productivos y mantener diálogo con el tejido agrícola y rural y las administraciones locales.

INTEGRAR ORDENACIÓN MARÍTIMA, CONSERVACIÓN Y ACTIVIDADES LOCALES.
Incorporar las necesidades de comunidades y sector pesquero y el estado de los ecosistemas en las decisiones sobre usos energéticos del espacio marino.

8.3. Participación temprana, diagnóstico socioterritorial y mediación

REGULAR LA EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIAL DE LOS PROYECTOS.
Desarrollarla en paralelo a la ambiental e incorporar conocimiento local, necesidades de población y propuestas de mejora desde el diseño. Aplicar diagnóstico socio-territorial a proyectos de más de 5 MW. Incorporar al análisis de impacto social las mejoras aprobadas por la comunidad.

GARANTIZAR DEVOLUCIÓN Y TRAZABILIDAD DE LA PARTICIPACIÓN.
Publicar las aportaciones recibidas y explicar su incorporación a los proyectos, con comunicación temprana y mecanismos de concertación adecuados a cada territorio.

CREAR UNA AGENCIA PÚBLICA DE MEDIACIÓN TERRITORIAL.
Informar y escuchar a municipios y actores locales desde el diseño, articular concertación y precisar el alcance de las consultas vinculantes propuestas. Incorporar consultas vinculantes a los municipios, definiendo su alcance y articulación con los procedimientos de autorización.

8.4. Participación económica y reparto de beneficios locales

ABRIR PARTICIPACIÓN LOCAL EN EL CAPITAL DE PROYECTOS RENOVABLES.
Ofrecer, al menos, el 20 % del capital de instalaciones de más de 5 MW a vecinos, ayuntamientos o comunidades energéticas, con herramientas adaptadas y acordadas territorialmente o destinar las rentas equivalentes.

REDISTRIBUIR BENEFICIOS MÁS ALLÁ DE LOS PROPIETARIOS DEL SUELO.
Reconocer los efectos del uso de red y del despliegue sobre áreas más amplias y establecer aportaciones municipales por MWh generado y beneficios para las comunidades afectadas.

FACILITAR ENERGÍA DE PROXIMIDAD PARA HOGARES, PYMES E INDUSTRIA LOCAL.
Desarrollar tarifas o PPA vinculados a los municipios productores y mecanismos de conexión para industria que cree actividad permanente, coordinados con las reglas generales de acceso.

VINCULAR PROYECTOS ENERGÉTICOS A ADAPTACIÓN Y VALOR SOCIAL LOCAL.
Crear fondos de adaptación y renaturalización asociados a renovables y redes, con gestión local y comunitaria y financiación de resiliencia y necesidades territoriales. Establecer por ley que el desarrollo de proyectos renovables y redes lleve aparejada la creación de estos fondos, gestionados por la administración local y la comunidad o los vecinos afectados.

8.5. Compensaciones, compromisos verificables y seguimiento de buenas prácticas

DIFERENCIAR COMPENSACIONES OBLIGATORIAS Y BENEFICIOS ADICIONALES.
Definir compromisos verificables, responsables, presupuesto y seguimiento público durante la construcción y operación.

RECONOCER BUENAS PRÁCTICAS CON EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.
Aplicar criterios públicos de participación, integración ambiental, empleo y beneficios locales y valorar los compromisos en ayudas y concursos. Difundir experiencias replicables.



9. DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y JUSTICIA ENERGÉTICA

Ningún hogar debería tener que elegir entre comer y calentarse, ni declararse pobre para acceder a una ayuda. **La electricidad es un bien de primera necesidad y su acceso debe estar garantizado como un derecho, con un mínimo energético vital y una tarifa progresiva en la que pague más quien más consume.** El bono social actual llega tarde, a pocos hogares y exige trámites que disuaden a quienes más lo necesitan.

Defendemos automatizar las ayudas, erradicar la pobreza energética con una estrategia dotada y con rendición de cuentas, facilitar que los hogares de menor renta participen en el autoconsumo y las comunidades energéticas y proteger a los consumidores frente a las ofertas engañosas, el lavado verde y la publicidad de los combustibles fósiles.

Garantizar el acceso a la energía exige combinar protección del suministro, tarifas adecuadas y reducción de la vulnerabilidad de los hogares. La transición debe facilitar el acceso a sus beneficios y reforzar los derechos de los consumidores frente a abusos, información engañosa y barreras económicas.

9.1. Acceso universal, garantía de suministro y mínimo energético vital

RECONOCER LA ELECTRICIDAD COMO SERVICIO PÚBLICO Y BIEN DE PRIMERA NECESIDAD.
Garantizar acceso universal y disponibilidad de un suministro básico acorde con las características familiares, incorporándolo a la regulación sectorial.

GARANTIZAR SUMINISTRO EN HOGARES Y BARRIOS VULNERABLES.
Combinar actuaciones sobre redes, habitabilidad y protección social, abordando los riesgos para la vida y el suministro y la restitución de electricidad en la Cañada Real hasta lograr una solución pactada con sus habitantes.

9.2. Tarifa progresiva, tarifa social y automatización de ayudas

ESTABLECER UNA TARIFA DOMÉSTICA PROGRESIVA ADAPTADA A LA UNIDAD FAMILIAR.

Garantizar un primer tramo de 1.500 kWh anuales con IVA del 0 % y reducción de cargos y peajes. Aplicar el 10 % al consumo normalizado entre 1.500 y 4.000 kWh y al sobreconsumo, con mayor contribución regulada, y el 21 % al consumo por encima de 7.500 kWh.

CONVERTIR EL MÍNIMO VITAL EN TARIFA SOCIAL SIN COSTE PARA HOGARES VULNERABLES.

Automatizar según umbrales de renta y patrimonio el bono social y el bono térmico y evitar que el acceso dependa de tramitaciones de operadores privados, con criterios que reduzcan errores de inclusión y exclusión.

9.3. Estrategia de erradicación de la pobreza energética

REVISAR LA RECIÉN APROBADA ENPE.

Combinar garantía de suministro, reducción de demanda, rehabilitación y generación distribuida con instrumentos específicos para que hogares de menores ingresos accedan a las inversiones de la transición.

COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE ALTO NIVEL CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA.

Con poder sancionador a las comunidades autónomas y municipios que incumplan la ENPE y sirva como autoridad de rendición de cuentas de las diferentes administraciones.

CREAR OFICINAS DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA.

Facilitar acompañamiento y acceso a instrumentos de transición y articular su función con las entidades de protección de consumidores y las administraciones.

9.4. Energía pública compartida y acceso de hogares vulnerables al autoconsumo

COMPARTIR EXCEDENTES RENOVABLES PÚBLICOS Y COMUNITARIOS CON HOGARES VULNERABLES.

Desarrollar bancos de energía y programas públicos de suministro compartido, coordinando propiedad, gestión y asignación social de los excedentes.

FOMENTAR EL AUTOCONSUMO COLECTIVO Y COMUNIDADES DE CARÁCTER SOCIAL.

Crear mecanismos específicos para hogares de renta baja, participación pública y microfinanciación de pequeñas instalaciones, evitando que la falta de capital impida beneficiarse de las renovables.

CREAR BANCOS DE ENERGÍA PARA REDUCIR LA FACTURA ELÉCTRICA DE LOS HOGARES VULNERABLES.

La Empresa Pública de Energía (EPE) destinará a este fin parte de la electricidad que genere, así como los excedentes que otras instalaciones públicas, comunitarias o privadas cedan voluntariamente. La EPE coordinará su gestión con ayuntamientos, comunidades energéticas y servicios sociales, con criterios públicos para decidir quién recibe las ayudas.

9.5. Transparencia contractual, reclamaciones, publicidad y lucha contra el lavado verde

PERSEGUIR OFERTAS ENERGÉTICAS ENGAÑOSAS Y PUBLICIDAD AMBIENTAL FALSA.

Actuar de oficio ante reclamos que oculten costes o condiciones y desarrollar una estrategia y un observatorio contra el lavado verde, con información verificable y sanciones. Perseguir de oficio ofertas de «precio cero» y «precio fijo» que resulten engañosas y establecer mecanismos de inhabilitación para quienes incurran en malas prácticas.

REFORZAR LOS MECANISMOS DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR.

Modernizar el arbitraje, acciones de representación, atención a la clientela y condiciones contractuales y ampliar coordinación y recursos de protección. Garantizar información y etiquetado accesibles. Reconocer a los organismos de control capacidad de actuación de oficio y revisar las etiquetas para aumentar su transparencia y hacer más estricta su caracterización.

APLICAR LAS GARANTÍAS EUROPEAS DE INFORMACIÓN Y EMPODERAMIENTO DEL CONSUMIDOR.

Incorporar las obligaciones de la Directiva 2024/825 al marco de protección de consumidores y revisar el estado de su transposición antes de cerrar la formulación normativa.

PROHIBIR PUBLICIDAD Y PATROCINIO DE COMBUSTIBLES FÓSILES.

Extender la propuesta al gas fósil, los vehículos de combustión y los vuelos, precisando alcance y aplicación de la regulación.

10. FISCALIDAD, FINANCIACIÓN Y POLÍTICA ENERGÉTICA EUROPEA

La fiscalidad no puede tener como único objetivo la recaudación. Tiene que incluir no solo el compromiso de redistribución sino también el que la política fiscal sea el instrumento para cambiar costumbres y modelos de consumo.

España sigue entre los países de la Unión Europea que menos recaudan con impuestos ambientales y mantiene subvenciones y ventajas fiscales que abaratan quemar combustibles frente a electrificar. La fiscalidad debe ser la gran palanca del cambio: que la opción limpia sea siempre la más barata y que pague más quien más contamina, sin cargar el coste sobre los hogares con menos recursos.

Proponemos eliminar las subvenciones fósiles, gravar los beneficios extraordinarios y los consumos de lujo con alta huella climática, aplicar un IVA progresivo a la energía y destinar la recaudación a electrificar, rehabilitar y garantizar el transporte público. La financiación pública, a través de un banco de inversión, un fondo de renovables y la coordinación europea deben sostener inversiones que el mercado por sí solo no realiza.

La fiscalidad y la financiación tienen que orientar recursos hacia la electrificación, la eficiencia y las renovables, desincentivando la dependencia fósil. Su diseño debe incorporar progresividad, protección social y coordinación europea para sostener las inversiones y distribuir de forma justa los costes de la transición.



10.1. Eliminación de subvenciones fósiles y fiscalidad de los combustibles



ELIMINAR SUBVENCIONES PÚBLICAS A COMBUSTIBLES FÓSILES ANTES DE 2030.

Revisar ayudas y establecer un calendario. Priorizar apoyos de crisis por renta y acceso a alternativas, evitando bonificaciones generales que prolonguen la dependencia.



ESTABLECER UNA FISCALIDAD MODULABLE ANTE CRISIS DE PRECIOS.

Desarrollar reducciones temporales para proteger hogares y actividades esenciales y compensarlas cuando los precios se normalicen, preservando señales para la transición y delimitando su relación con las ayudas directas.



PUBLICAR UNA SENDA DE INCREMENTO DEL IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS.

Escalonar la subida en cinco años, comenzando por la equiparación de gasóleo y gasolina y fijar condiciones de activación y suspensión ante crisis. Destinar la recaudación adicional a alternativas energéticas y de movilidad.



GRAVAR BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS DE LAS ACTIVIDADES FÓSILES Y ENERGÉTICAS.

Utilizar instrumentos transitorios y revisar su articulación con la imposición empresarial para financiar la transición y compensar efectos sobre hogares vulnerables.



APLICAR EL PRINCIPIO DE QUIEN CONTAMINA PAGA.

Orientar impuestos directos e indirectos a las externalidades y asignar costes al productor del residuo, evitando gravar indebidamente la actividad necesaria para tratarlo. Considerar la responsabilidad histórica en el diseño de estos instrumentos. Diseñar una fiscalidad finalista que considere la responsabilidad histórica de quienes se beneficiaron de la carbonización y destine el gravamen de prácticas no deseables al fomento de otras sostenibles.



UTILIZACIÓN DE CRITERIOS DE FISCALIDAD FINALISTA

destinando la recaudación a apoyar iniciativas sostenibles sustitutivas.

10.2. Fiscalidad de la electricidad, la electrificación y el almacenamiento



ESTABLECER UN IVA REDUCIDO PARA LA ELECTRICIDAD.
Tomar el 10 % permanente como referencia general y coordinarlo con el tratamiento por tramos de la tarifa doméstica progresiva y con la protección de hogares vulnerables. Apostamos por una tarifa progresiva y porque el IVA sea diferente en función de los tramos: 0 % para el mínimo vital, 10 % para todos los tramos, salvo el de consumo excesivo que sería del 21 %.



DIFERENCIAR LA IMPOSICIÓN SOBRE PRODUCCIÓN ELÉCTRICA POR FUENTE.
Excluir renovables del IVPEE y mantenerlo para la generación nuclear y los combustibles fósiles. Coordinar su aplicación con la fiscalidad específica del almacenamiento.



ADAPTAR LA FISCALIDAD DEL ALMACENAMIENTO Y EQUIPOS DE ELECTRIFICACIÓN.
Revisar IAE, impuesto especial eléctrico y gravámenes a bombas de calor, autoconsumo y movilidad eléctrica para facilitar su despliegue.



FAVORECER FISCALMENTE LA REHABILITACIÓN Y EL AUTOCONSUMO EN INMUEBLES.
Reformar el IBI para permitir escalas por valor catastral y reducciones por mejora energética y generación propia, con especial atención a vivienda de alquiler.

10.3. Instrumentos fiscales sobre movilidad, aviación, turismo y materiales



FACILITAR LA DEDUCCIÓN DEL IVA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DE EMPRESA.
Aplicar la propuesta a empresas, pymes y autónomos para vehículos eléctricos puros y coordinarla con los instrumentos de renovación de flotas.



BONIFICAR EL GASTO EN TRANSPORTE PÚBLICO.
Utilizar IRPF e impuesto de sociedades para incentivar abonos y las aportaciones empresariales previstas en los planes de movilidad al trabajo.



GRAVAR DE FORMA PROGRESIVA LOS VUELOS FRECUENTES A ESCALA NACIONAL.
Mantener inalterado el coste del primer vuelo anual y aumentar el gravamen de desplazamientos recurrentes, exceptuando residentes en territorios extrapeninsulares.



INTERNALIZAR LOS COSTES AMBIENTALES DE LA AVIACIÓN.
Eliminar exenciones al queroseno y revisar el IVA de billetes, combustibles sostenibles y materias primas. Destinar recursos a ferrocarril, investigación y alternativas de menores emisiones, evaluando instrumentos sobre residuos importados que distorsionen su aprovechamiento.



APLICAR UNA TASA TURÍSTICA FINALISTA.
Habilitar a comunidades y municipios para destinar recaudación a vivienda, transporte público y adaptación climática y corregir impactos del turismo expansivo y la presión sobre recursos.



GRAVAR CONSUMOS DE LUJO DE ELEVADA HUELLA CLIMÁTICA.
Incluir vehículos de lujo, aviación privada, grandes yates y otras actividades de altas emisiones, con criterios de progresividad y rendimiento social.



DESINCENTIVAR LA ESPECULACIÓN CON PROYECTOS Y PERMISOS ENERGÉTICOS.
Establecer un gravamen a plusvalías por venta de instalaciones renovables antes de un año desde su recepción y a transacciones de permisos de acceso y autorizaciones administrativas.



ORIENTAR LA FISCALIDAD A LA CIRCULARIDAD Y LA REDUCCIÓN DE CONTAMINACIÓN.
Favorecer la reducción, reutilización, reparación, recuperación y reciclaje, desarrollar el tratamiento fiscal de minería y plásticos y revisar el gravamen a grandes emisores de NOx y SOx cedido a comunidades autónomas. Vincular estas medidas a la reducción de las necesidades de energía y materiales y a la descarbonización, repensando el modelo de consumo.



APOYAR FISCALMENTE DESARROLLO TERRITORIAL Y ASOCIACIONISMO.
Facilitar prácticas urbanas y rurales sostenibles que fijen población y reduzcan impactos, junto con iniciativas colectivas de transición y medidas de mitigación y adaptación.

10.4. Financiación pública, crédito, fondos de inversión y contratación pública



CREAR UN BANCO DE INVERSIÓN PARA LA NUEVA ECONOMÍA.
Canalizar financiación pública hacia transformación productiva y transición energética, con coordinación entre crédito, participaciones públicas y apoyo plurianual a proyectos estratégicos.

MOVILIZAR FINANCIACIÓN PARA INDUSTRIA RENOVABLE Y ELECTRIFICACIÓN.
Ampliar recursos públicos y privados asociados a instrumentos industriales y PERTE, vinculando dotaciones a resultados verificables y condiciones sociales y ambientales.

CREAR UN FONDO PÚBLICO SOBERANO LIGADO A LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA.
Crear un fondo soberano siguiendo el modelo de Noruega a partir de los ingresos que la transición energética puede generar: retornos hidroeléctricos, ingresos por emisiones, impuestos extraordinarios, incremento de la imposición a fósiles y destinar este fondo para financiar desarrollo industrial, rehabilitación de viviendas, servicios públicos y empleo en territorios rurales y con pérdida de población.

APLICAR COMPRA PÚBLICA RESPONSABLE Y CIRCULAR.
Valorar sostenibilidad, empleo, condiciones de proveedores y participación de trabajadores y utilizar contratación para impulsar materiales recuperados y equipos descarbonizados. Establecer la obligación de adquirir y utilizar vehículos con etiqueta de emisiones cero en los servicios públicos y en los trabajos contratados por las administraciones.

10.5. FNSSE y destino de los ingresos por emisiones y concesiones hidroeléctricas

RECUPERAR EL FONDO NACIONAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO.
Revisar exenciones y calendario de aplicación y coordinarlo con el reparto de costes e ingresos del sistema energético.

DEFINIR EL DESTINO PÚBLICO DE LOS INGRESOS POR CO_2 Y CONCESIONES.
Integrar ETS 1 y ETS 2 y retornos hidroeléctricos en instrumentos de transición, protección social e inversión territorial con reglas transparentes.



10.6. Instrumentos europeos de financiación y cooperación energética e industrial



PROMOVER FINANCIACIÓN EUROPEA PERMANENTE PARA BIENES PÚBLICOS DE LA TRANSICIÓN.

Desarrollar mecanismos comunes para inversión climática, infraestructura social y autonomía estratégica y revisar las reglas fiscales para facilitar su ejecución.



CREAR INSTRUMENTOS EUROPEOS PARA ADAPTACIÓN Y PERTURBACIONES ECONÓMICAS.

Financiar infraestructuras y edificios resilientes y mejorar la capacidad de respuesta ante crisis sin sustituir la planificación preventiva. Promover específicamente un fondo europeo de adaptación que, siguiendo la función de los fondos *Next Generation* para la mitigación, financie la adaptación de infraestructuras y edificios.

10.7. Avanzar hacia una política europea energética común



DEFINIR LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE UNA POLÍTICA ENERGÉTICA COMÚN.

Establecer objetivos vinculantes para cada país, incluyendo la cobertura de la demanda con renovables, la eficiencia energética, la electrificación de la demanda y la erradicación gradual de los combustibles fósiles. Implantar políticas fiscales verdes, ayudas directas, programas industriales y un modelo de producción y consumo responsable basado en la economía circular.



CREACIÓN DE UNA AGENCIA DE ENERGÍA EUROPEA.

Se propone la formación de una agencia que coordine iniciativas y supervise el cumplimiento de los planes energéticos.



NO DAR MARCHA ATRÁS EN LOS COMPROMISOS CLIMÁTICOS.

Mantener el objetivo de reducción para 2040 sin ampliar el uso de créditos internacionales, no volver a aplazar el ETS 2, mantener el fin de la venta de turismos de combustión en 2035 y rechazar que los paquetes de simplificación rebajen las obligaciones ambientales y de diligencia debida. Evitar la inclusión de objetivos de flexibilidad que rebajen la ambición en los próximos PNIEC.



REFORMAR EN PROFUNDIDAD EL MERCADO ELÉCTRICO EUROPEO.

Desacoplar de forma estructural el precio de la electricidad del gas y hacer obligatorios, no voluntarios, los contratos por diferencias para la generación inframarginal.

INCORPORAR CON AMBICIÓN LAS NORMAS EUROPEAS PENDIENTES.

Revisar su estado de aplicación y coordinar transposición, financiación y cooperación tecnológica con los objetivos del documento, con seguimiento de la ejecución y del cumplimiento de los objetivos. Entre ellas, la Directiva de renovables (RED III), la Directiva de eficiencia energética, la Directiva de eficiencia energética de los edificios (2024/1275), la reforma del diseño del mercado eléctrico (2024), la Directiva de empoderamiento de los consumidores para la transición ecológica (2024/825) y el paquete de gas e hidrógeno. Usar los márgenes de ambición que permiten y publicar un calendario y un informe anual de su cumplimiento.

DEFENDER UNA ESTRATEGIA INDUSTRIAL EUROPEA PARA LAS TECNOLOGÍAS LIMPIAS.

Combinar fabricación propia, inversión de terceros en suelo europeo y acuerdos tecnológicos con criterios de autonomía estratégica, como plantea el informe Draghi, sin aranceles que encarezcan la transición.

TAXONOMÍA VERDE PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES.

El posicionamiento de la UE frente al Reglamento 852/2020 debe ser categórico y no permitir una taxonomía que ponga en duda que la sostenibilidad es un concepto absoluto, y no relativo, que permita, por las mejoras de funcionamiento, la inversión en combustibles fósiles y energía nuclear.



11. ADAPTACIÓN CLIMÁTICA Y GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES

El cambio climático ya no es una amenaza futura: olas de calor récord, sequías prolongadas, incendios de nueva generación e inundaciones, como la DANA de Valencia, muestran que la adaptación es tan urgente como la mitigación. Sus efectos golpean con más fuerza a quienes menos recursos tienen para protegerse y el gasto preventivo sigue siendo muy inferior al que exige la magnitud del riesgo.

La Fundación Renovables propone una política de adaptación con medios y financiación propios, que proteja a la población y a las personas trabajadoras frente al calor, renaturalice las ciudades, gestione el agua en clave de escasez y prevenga los incendios desde el territorio. Adaptarse también es transformar el modelo de uso del suelo, del agua y de los ecosistemas.



La adaptación climática debe anticipar riesgos y proteger a la población, las infraestructuras y los ecosistemas. La planificación, la financiación estable y la coordinación administrativa tienen que impulsar actuaciones frente al calor, las sequías, las inundaciones y los incendios, priorizando los territorios y colectivos más vulnerables.

11.1. Gobernanza, financiación y diagnóstico de vulnerabilidad climática

CREAR UNA AGENCIA ESTATAL DE PREVENCIÓN Y ADAPTACIÓN CLIMÁTICA CON FINANCIACIÓN PLURIANUAL SUFICIENTE.
Proponer un organismo técnico y científico adscrito al MITECO, con presencia territorial y fondos propios en los Presupuestos Generales del Estado. Establecer un programa estatal de inversión en adaptación, diferenciado de sus gastos de funcionamiento, dimensionado mediante la evaluación de riesgos y necesidades y sujeto a seguimiento público de ejecución y resultados.

DESARROLLAR PLANES DE ADAPTACIÓN EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES.
Actuar sobre infraestructuras, edificios y medio natural frente al calor, incendios e inundaciones, con financiación estable y coordinación local, autonómica, estatal y transfronteriza, especialmente con Portugal.

ELABORAR UN MAPA NACIONAL DE VULNERABILIDAD CLIMÁTICA.
Utilizarlo para priorizar actuaciones y capacitar a Protección Civil, UME y servicios de emergencia, incorporando conocimiento científico y local.

CREAR INDICADORES COMPARABLES DE ISLA DE CALOR URBANO.
Desarrollar índices autonómicos con metodología homologada para orientar inversión y actualización de planes según severidad y riesgos de salud.

11.2. Calor extremo, refugios climáticos y protección de la población y del trabajo

APROBAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL FRENTE AL CALOR EXTREMO.
Integrarla en la planificación de adaptación y priorizar a población vulnerable, escuelas, residencias y espacios públicos con sombra, vegetación y medidas de confort térmico.

AMPLIAR LA RED DE REFUGIOS CLIMÁTICOS.
Mejorar sus mapas y revisar cobertura anualmente según episodios de calor y efectos sobre la salud, identificando espacios de protección térmica en ciudades y áreas de trabajo. Habilitar espacios de protección térmica en áreas de trabajo expuestas a condiciones climáticas no asumibles.

ADAPTAR JORNADAS Y CONDICIONES LABORALES ANTE RIESGOS CLIMÁTICOS.

Desarrollar procedimientos de prevención y, cuando las medidas no garanticen seguridad, ajustar horarios o reducir exposición, coordinando protocolos con los avisos meteorológicos. Prever la suspensión de la actividad cuando las condiciones climáticas adversas no permitan desarrollarla con seguridad.

REFORZAR SALUD PÚBLICA, INFORMACIÓN Y ALERTAS ANTE EL CALOR.

Mejorar protocolos sanitarios, preparación y respuesta, alertas móviles y campañas ciudadanas de prevención.

11.3 Renaturalización urbana, regeneración de barrios y soluciones basadas en la naturaleza

APROBAR UN PLAN DE ADAPTACIÓN URBANA AL CALOR.

Desarrollar soluciones basadas en la naturaleza, humedales urbanos y anillos verdes y azules, incorporando vegetación adaptada y protección de biodiversidad. Utilizar las soluciones basadas en la naturaleza para restaurar ecosistemas urbanos, reintroducir especies nativas y crear refugios frente a fenómenos atmosféricos adversos.

FINANCIAR EL OBJETIVO URBANO 3-30-300.

Orientar las actuaciones a que cada persona vea tres árboles desde su vivienda, disponga de un 30 % de cobertura vegetal en el barrio y esté a menos de 300 metros de una zona verde.

EVITAR PÉRDIDA NETA DE VERDE URBANO Y CUBIERTA ARBÓREA.

Desarrollar un marco que aumente progresivamente su superficie y coordinarlo con restauración, renaturalización y actuaciones en barrios vulnerables.

PLANIFICAR CIUDADES CON SERVICIOS DE PROXIMIDAD.

Promover el modelo de ciudad de 15 minutos y la recuperación del barrio como unidad de servicios, reduciendo desplazamientos y mejorando accesibilidad y habitabilidad.





11.4. Sequías, inundaciones, costas y resiliencia hídrica

REVISAR LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA SEGÚN EL CAMBIO CLIMÁTICO.
Actualizar planes de sequía e inundaciones y concesiones para evitar sobreexplotación, fomentar la eficiencia y reutilización y reducir prácticas especulativas.

IMPULSAR UN PACTO FRENTE A LA DESERTIFICACIÓN Y MEJORAR LA GESTIÓN DEL AGUA.
Coordinar conservación, eficiencia y reducción de contaminación, revisar infraestructuras obsoletas, completar la depuración de aguas residuales en 2027 y promover riego por goteo cuando resulte adecuado.

GARANTIZAR PRIORIDAD DE AGUA POTABLE Y PROTECCIÓN DE HOGARES VULNERABLES.
Incorporar un mínimo vital gratuito, prohibir cortes a la propuesta de derecho al agua y establecer prioridades ante escasez frente a otros usos.

LIMITAR NUEVAS DEMANDAS EN CUENCAS CON ESTRÉS HÍDRICO.
Evaluar moratorias a grandes proyectos intensivos, nuevos regadíos y actividades superintensivas y apoyar secano y regadíos tradicionales.

DESARROLLAR REGENERACIÓN Y DESALACIÓN CON RENOVABLES.
Priorizar abastecimiento en sistemas insulares y áreas de estrés hídrico, sin utilizar estas actuaciones para ampliar regadíos. Evaluar reservas estratégicas de agua y criterios de resiliencia en licitaciones.

ADAPTAR COSTAS, URBANISMO Y DRENAJE AL RIESGO DE INUNDACIÓN.
Revisar servidumbres y evitar nuevas construcciones en áreas de riesgo, respetar llanuras de inundación y mejorar drenaje y depuración para reducir desbordamientos contaminantes y regresión litoral.

11.5. Gestión forestal, prevención de incendios y protección de ecosistemas

DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS.
Financiar medios y gestión territorial con anticipación, integrar conocimiento científico, gestores y población local y priorizar la continuidad de actuaciones frente a respuestas exclusivamente reactivas.

GESTIONAR EL PAISAJE MEDIANTE ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS.
Combinar tratamientos mecánicos estratégicos, quemas prescritas, pastoreo y discontinuidades del combustible y evaluar la gestión de incendios de baja intensidad en condiciones específicas y seguras. Incluir pastoreo prescrito y herbívoros silvestres para mantener discontinuidades del combustible, con las garantías de seguridad y evaluación que correspondan.

PRIORIZAR EL INTERFAZ URBANO FORESTAL Y LA PREVENCIÓN SOCIAL.
Exigir gestión de biomasa alrededor de viviendas y núcleos de alto riesgo, acompañada de campañas continuas y aprovechamientos compatibles con los criterios de sostenibilidad de la bioenergía.

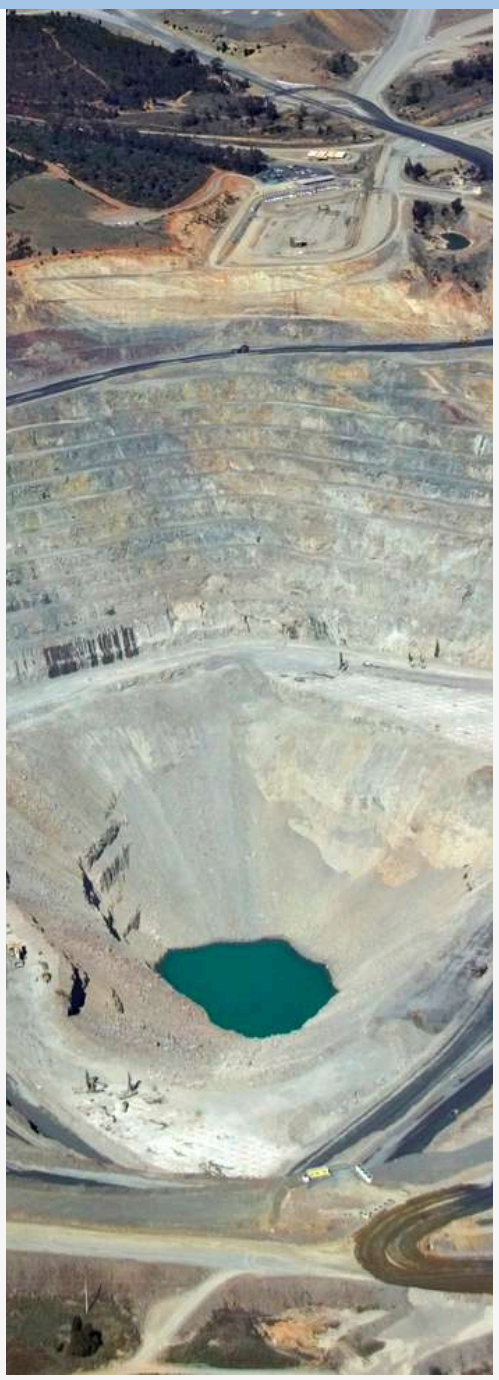
FAVORECER GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE Y BOSQUES AUTÓCTONOS.
Revisar instrumentos económicos y fiscales sobre plantaciones, inventariar bosques maduros, exigir certificación en compras forestales y destino adecuado de la biomasa de limpieza y clareo. Requerir que los contratos y obligaciones de limpieza y clareo tengan como destino finalista la valorización de la biomasa producida, conforme a los criterios de sostenibilidad de la bioenergía.

COORDINAR PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS.
Revisar instrumentos sobre patrimonio natural, humedales, polinizadores e infraestructuras verdes, con atención a ecosistemas vulnerables y conexión con planificación energética y adaptación.

REFORZAR LA PREVENCIÓN DE DAÑOS POR CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.
Desarrollar un plan integrado de calidad del aire y una estrategia frente a mortalidad prematura por contaminación, coordinados con energía y movilidad.



12. MATERIAS PRIMAS, MINERÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR



La transición no puede cambiar la dependencia del petróleo por otra de minerales y equipos fabricados fuera de Europa. Tampoco puede repetir las dinámicas extractivas del pasado, ni dentro de nuestro territorio ni en los países del Sur global. La primera mina es la que no hace falta abrir. Hay que reducir la demanda de materiales, alargar la vida de los productos y recuperar lo que ya hemos extraído.

Proponemos priorizar la reparación, la reutilización y el reciclaje de baterías, paneles, aerogeneradores y aparatos electrónicos, sustituir la Ley de Minas de 1973 por un marco con evaluación ambiental, consulta vinculante y garantías de restauración y asegurar una participación pública en los recursos estratégicos, con trazabilidad ambiental, y de derechos humanos en toda la cadena de suministro.

El abastecimiento de materiales para la transición tiene que combinar reducción de la demanda, reparación, recuperación y reciclaje con una planificación responsable de la extracción. Su transformación industrial debe incorporar trazabilidad, garantías ambientales y sociales y una distribución territorial de los beneficios.

12.1. Reducción de la demanda de materiales, durabilidad y derecho a reparar

REDUCIR LA DEMANDA DE MATERIALES MEDIANTE SUFICIENCIA Y DISEÑO.
Favorecer transporte colectivo, vehículos ligeros y productos duraderos y reparables, con índices de reparabilidad y ampliación de garantías.

REGULAR LA OBSOLESCENCIA Y GARANTIZAR EL DERECHO A REPARAR.
Asegurar disponibilidad de piezas, información y garantías de durabilidad y controlar las prácticas empresariales, acompañado de campañas de reparación frente a sustitución. Incluir las 5 R (reciclar, reducir, reutilizar, recuperar y reparar) como medida estratégica y transversal en cada herramienta y práctica que se aplique.

REDUCIR ENVASES PLÁSTICOS Y PRODUCTOS DE UN SOLO USO.
Revisar embalajes, fomentar la venta a granel y la prevención en origen y armonizar la catalogación de residuos para facilitar su aprovechamiento circular.

PREVENIR EL DESPERDICIO ALIMENTARIO EN LOS INSTRUMENTOS DE CIRCULARIDAD.
Desarrollar un marco legislativo de prevención que reduzca el consumo innecesario de recursos y la generación de residuos.

12.2. Recogida, reutilización, reciclaje y minería urbana

APROBAR UN PLAN DE CIRCULARIDAD DE EQUIPOS DE LA TRANSICIÓN.
Establecer objetivos de recogida y reciclaje de baterías, paneles, aerogeneradores y electrónica y cuotas de material recuperado en la compra pública.

IMPULSAR MINERÍA URBANA Y RECUPERACIÓN DE MATERIALES.
Aprovechar aparatos electrónicos, baterías, vehículos, edificios e infraestructuras al final de su vida útil, además de materiales recuperables en depuradoras y ciclo urbano del agua.

RECUPERAR RECURSOS DE BALSAS Y ESCOMBRERAS EXISTENTES.
Evaluar su potencial e incorporar la recuperación de minerales a los programas de circularidad, con las garantías ambientales necesarias. Incorporar a este programa la recuperación de minerales de más de 1.000 balsas y escombreras existentes.

REFORZAR LA RECOGIDA SELECTIVA Y LA RESPONSABILIDAD DE PRODUCTORES.
Desarrollar instalaciones de recuperación y refinado con trazabilidad, priorizando reutilización y reparación frente a extracción de nuevos recursos.

12.3. Recuperación, refinado y transformación de materias primas

DESARROLLAR CONCENTRACIÓN, SEPARACIÓN, REFINADO Y PURIFICACIÓN.
Incorporar estas etapas a las cadenas industriales españolas y europeas, incluida la producción de materiales para cátodos y ánodos de baterías y utilización de materias primas recuperadas.

INVESTIGAR TECNOLOGÍAS COMPATIBLES CON RECURSOS DISPONIBLES.
Reducir dependencias de minerales críticos importados y apoyar materiales y procesos que mejoren seguridad, duración y circularidad de equipos.

12.4. Planificación minera, evaluación ambiental y restauración

SUSTITUIR LA LEY DE MINAS DE 1973 POR UN MARCO ACTUALIZADO.
Exigir acreditación del interés general, evaluación ambiental, consulta municipal vinculante y garantías financieras de restauración y revisar la propuesta de fin de derechos mineros perpetuos.

PLANIFICAR PÚBLICAMENTE LA APERTURA DE NUEVAS MINAS.
Coordinar necesidades de suministro, reciclaje y sustitución con las comunidades autónomas mediante evaluación ambiental estratégica, zonas de exclusión e impactos acumulados sobre agua, biodiversidad y economías locales.

EVALUAR CADA EXPLOTACIÓN CON PARTICIPACIÓN TERRITORIAL TEMPRANA.
Mantener la evaluación ambiental individual y las garantías de aceptación social y restauración, integrando menor impacto y aprovechamiento circular en minería y refinado. Incluir la minería de tierras y metales raros y sus procesos de refinado bajo criterios de menor impacto ambiental y máximo aprovechamiento circular.

12.5. Participación pública, trazabilidad y garantías en las cadenas de suministro

CREAR UNA EMPRESA PÚBLICA DE MATERIAS PRIMAS ESTRATÉGICAS.
Impulsar participaciones públicas mayoritarias en explotaciones estratégicas para asegurar abastecimiento industrial, control de recursos y reinversión de beneficios en territorios y restauración.

EXIGIR TRAZABILIDAD AMBIENTAL Y DE DERECHOS HUMANOS EN IMPORTACIONES.
Desarrollar etiquetado y diligencia debida en las cadenas de minerales críticos y evitar acuerdos extractivos incompatibles con estas garantías. Rechazar acuerdos extractivos neocoloniales con países del Sur global.

COORDINAR EXPLORACIÓN MINERA CON RECUPERACIÓN DE MATERIALES.
Coordinar el Programa Nacional de Exploración Minera 2026-2030 y aumentar en paralelo la recuperación de materias primas de equipos desechados.



CONCLUSIÓN

La **transición energética en España ha demostrado que es posible y además es imparable**. Las renovables ya son la principal fuente de generación de electricidad y la tecnología más barata para producirla y deben ser la base de nuestro mix energético hasta cubrir el 100 % de nuestras necesidades en 2050.

Lo que ha fallado no es la tecnología, sino el modelo de su expansión: haber dejado en manos del sector energético tradicional y de la lógica del mercado un cambio que afecta a un bien de primera necesidad. El resultado ha sido una transición incompleta, cuyos beneficios no llegan directamente y con su máximo potencial a la factura, a la vivienda o al transporte de la mayoría, y que ha alimentado el escepticismo y la desinformación.

Las propuestas recogidas en este documento de la Fundación Renovables buscan corregir ese rumbo. Proponemos un Estado que planifique, invierta y regule con firmeza; un mercado eléctrico que refleje los costes reales; redes y almacenamiento al servicio del interés general; la retirada ordenada de los combustibles fósiles y de la energía nuclear y una ciudadanía que participe activamente como consumidora, productora y protagonista de las decisiones. **La electrificación renovable, el ahorro y la economía circular son el camino para ganar independencia energética y estabilidad** de precios.





Pero ninguna de estas medidas tendrá éxito si no es justa y socialmente amplia. La transición ecosocial debe empezar por los hogares vulnerables, los inquilinos, el medio rural y las personas trabajadoras de los sectores en reconversión. Debe garantizar un mínimo energético vital, viviendas habitables, un transporte asequible y empleo de calidad y repartir sus beneficios en los territorios que la hacen posible. Solo así contará con el apoyo social que necesita para acelerar.

La próxima legislatura será decisiva de cara al cumplimiento de los objetivos del PNIEC a 2030 y de cara a planificar el nuevo plan para 2040. **Las fuerzas políticas tienen la oportunidad de convertir la lucha contra el cambio climático en la mayor política de bienestar de las próximas décadas.** Desde la Fundación Renovables ofrecemos estas propuestas como base para ese compromiso. La emergencia climática no espera y el futuro que heredarán las próximas generaciones depende de lo que decidamos ahora.



Propuesta de política energética para las Elecciones Generales del 29-N

FUNDACIÓN RENOVABLES